INFORME FINANCIERO

“LA POLAR S.A.”

GRUPO 5

INTEGRANTES:

Claudia Tobar

Matías Torres

Katherine Vergara

Carolina Vidal

Índice

1. Historia de la empresa……...……3
2. Resumen ejecutivo a diciembre de 2021……..4
3. Comparación con empresa del mismo rubro……11
4. Conclusión……14
5. Referencias……...16

Historia de “La Polar S.A.”

La Polar fue fundada en 1920 como una sastrería en lo que actualmente se conoce como Estación Central, en 1953 se convierte en una tienda de múltiples productos con el nombre de La Polar. Hacia fines de los años 1980, La Polar comienza su expansión en locales para convertirse en una cadena de grandes tiendas, siguiendo la tendencia de otras empresas como Falabella, París y Ripley. Así, entre 1985 y 1986 abren sus primeros locales en el centro de Santiago (San Diego y Monjitas). En 1989 entran en el negocio crediticio al sacar su tarjeta de crédito para compras en la cadena.

La empresa inició su expansión dentro de Santiago y otras regiones en la década siguiente, alcanzando 12 locales a 1998, con una superficie de 24.100 m² y 350.000 clientes de sus tarjetas de crédito.

La principal actividad de la empresa es la comercialización al detalle de productos para el hogar, vestuario, accesorios para hombres, mujeres y niños. La Compañía desarrolla también el negocio del retail financiero a través de su tarjeta Blanc.

La Polar se ubica dentro de los cuatro principales actores del sector Retail en Chile, en tiendas por departamento. Cuenta con 40 sucursales a nivel nacional. Dentro de los objetivos estratégicos de la empresa está el desarrollar y mantener una propuesta de valor a sus clientes que generen vínculo y fidelidad, basada en el desarrollo de marcas reconocidas y ofrecidas en un ámbito multicanal, siempre considerando una mejora continua de procesos y sistemas claves, teniendo especial atención en la gestión de personas, sustentada en el desarrollo de una cultura con foco en el cliente y en el desempeño de excelencia, dentro de un ambiente laboral desafiante y altamente satisfactorio.

Resumen Ejecutivo a diciembre 2021

12M 2021

Ingresos Consolidados:
MM$440.912

EBITDA:
MM$72.749

Resultado Operacional:
MM$55.025

Margen Bruto:
39%

Margen EBITDA:
16,5%

Participación E-commerce:
22,5%

El Ebitda alcanzó MM$72.749, un 314% más alto que el Ebitda del año 2020 de MM$17.573. Así mismo, el resultado operacional llegó a MM$55.025 millones, resultado de un año de altas ventas y márgenes en Retail y de una cartera de crédito con morosidades en niveles muy bajos.

Los Ingresos Consolidados aumentaron un 21,0% respecto al mismo trimestre de 2020 y un 38,5% en el acumulado a doce meses, alza explicada por la reapertura de tiendas en comparación con año anterior y los altos niveles de venta producto de liquidez en el mercado.

Respecto a los Ingresos del segmento de Retail aumentaron en un 26,4% en el cuarto trimestre y 50,9% durante el año, lo que se explica por la reapertura de una parte importante de nuestras tiendas, los estímulos a nivel país para reactivar la economía y un sólido desempeño de nuestro negocio de e-commerce.

En cuanto al segmento de Retail Financiero, sus Ingresos aumentaron un 19,4% en el trimestre, asociado a una cartera de cierre un 16,4% mayor que el mismo periodo del año 2020. • Las ventas del canal E-Commerce crecieron un 36,9% durante el cuarto trimestre de 2021 respecto al mismo periodo del año anterior, alcanzado un 22,5% del total de ventas durante el año. A nivel acumulado, las ventas de este canal crecieron un 47,5% en relación con el año 2020.

Respecto a la Ganancia bruta, este trimestre presentó un crecimiento de un 11,2% en comparación con el mismo trimestre del año 2020.

Esto se debe principalmente a mayores ventas en el segmento Retail, las que fueron acompañadas de mejores márgenes de contribución. A nivel acumulado, la ganancia bruta crece un 74,0%, alcanzado MM$171.919.

Los gastos de administración aumentan un 10,1% respecto al mismo trimestre del periodo anterior. El alza se explica principalmente por los mayores gastos en arriendos y remuneraciones asociados a la reapertura tiendas y a mayores niveles de venta. A nivel acumulado, los gastos de administración aumentan un 21,5%. Los gastos de administración sobre ingresos caen en 2021 a 21,2% desde un ratio de 24,2% el año 2020. 4 DICIEMBRE 2021 2020

Como resultado de los puntos anteriores, el margen EBITDA del año evidencia un crecimiento de 11,0 p.p, llegando a 16,5%, equivalente a un valor de MM$72.749, por sobre los MM$17.573 del año 2020.

El resultado antes de impuesto presentó un aumento de un 391,6% en comparación al año 2020, llegando a MM$ 44.005, equivalente a un alza de MM$59.109 respecto a los doce meses de 2020.

La utilidad del ejercicio en el trimestre es de MM$15.010. A nivel acumulado se alcanzó MM$27.533, lo que implica un aumento de MM$35.585 respecto al año anterior. Dicha Utilidad se vio afectada negativamente por efectos contables por cambios en criterio de toma de provisiones y reverso de activos por cierre de contingencias.

Análisis comparativo años anteriores 2018-2021

Resumen de Estado de Situación Financiera (MM$)	dic-19	dic-18	Δ MM$	Δ %
Total activos corrientes	223.073	233.970	(10.897)	(4,7%)
Total activos no corrientes	231.979	116.512	115.467	99,1%
Total Activos	**455.051**	**350.482**	**104.570**	**29,8%**
Total pasivos corrientes	134.536	130.413	4.123	3,2%
Total pasivos no corrientes	220.096	110.923	109.173	98,4%
Total Pasivos	**354.632**	**241.336**	**113.296**	**46,9%**
Total Patrimonio	100.419	109.146	(8.727)	(8,0%)
Total Pasivos y Patrimonio	**455.051**	**350.482**	**104.569**	**29,8%**

Los Ingresos Consolidados a diciembre 2019 ascendieron a MM$349.822, un 8,4% por debajo del año 2018, explicado principalmente por un débil entorno de consumo, lo que se vio acentuado por la situación vivida en el país durante el cuarto trimestre de 2019, la cual trajo como consecuencia una desaceleración importante en las ventas.

Respecto a la Ganancia bruta, a diciembre presentó un decrecimiento de un 18,0% en comparación con el año 2018. En línea con lo anterior, el Margen Bruto decreció 3,6 p.p., llegando a un 30,9% al cierre de diciembre 2019, esto se debe principalmente al deterioro en los ingresos descritos en el punto anterior y a un dólar al alza que ha presionado los costos.

Los gastos de administración durante el año 2019 disminuyeron en MM$29.725, un 23,6% menos respecto al periodo anterior, que se explicado por un plan de eficiencia operacional propuesto por la compañía junto con el efecto de la nueva normativa NIIF 16.

Como resultado de los puntos anteriores, el margen EBITDA evidencia un crecimiento de 1,8 p.p., alcanzando los MM$9.496, por sobre los (MM$3.675) del año 2018.

El resultado neto alcanzó los (MM$10.644), 5,3% mejor que los (MM$11.238) obtenidos a diciembre del 2018.

La cartera de colocaciones del Negocio Financiero al cierre del cuarto trimestre de 2019 alcanzó el valor de MM$ 172.627, equivalente a una disminución porcentual de 11,1% respecto al mismo periodo del año anterior.

A partir del año 2019 se incorpora la nueva normativa IFRS 16, la cual obliga a considerar los contratos de arriendos como un pasivo financiero contra un activo por el derecho a uso del bien arrendado. La implementación de esta normativa impactó en MM$123.085 la cuenta Propiedades, planta y equipo, MM$126.519 las cuentas de Pasivos por Arrendamientos (corrientes y no corrientes) en su implementación en el año 2019. Los resultados del 2018 no han sido re expresados bajo esta nueva normativa.

Análisis del Estado de Situación Financiera

Resumen de Estado de Situación Financiera (MM$)	dic-21	dic-20	Δ MM$	Δ %
Total activos corrientes	235.647	204.600	31.047	15%
Total activos no corrientes	188.947	171.549	17.397	10%
Total Activos	**424.594**	**376.149**	**48.444**	**13%**
Total pasivos corrientes	97.117	107.928	(10.812)	-10%
Total pasivos no corrientes	202.317	175.724	26.593	15%
Total Pasivos	**299.434**	**283.652**	**15.782**	**6%**
Total Patrimonio	125.159	92.497	32.663	35%
Total Pasivos y Patrimonio	**424.594**	**376.149**	**48.444**	**13%**

En lo que respecta a los años 2022 – 2021 los Ingresos consolidados aumentaron un 21,0% respecto al mismo trimestre de 2020 y un 38,5% en el acumulado a doce meses, alza explicada por la reapertura de tiendas en comparación con año anterior y los altos niveles de venta producto de liquidez en el mercado.

Las ventas del canal E-Commerce crecieron un 36,9% durante el cuarto trimestre de 2021 respecto al mismo periodo del año anterior, alcanzado un 22,5% del total de ventas durante el año. A nivel acumulado, las ventas de este canal crecieron un 47,5% en relación al año 2020.

Respecto a la Ganancia bruta, este trimestre presentó un crecimiento de un 11,2% en comparación con el mismo trimestre del año 2020. Esto se debe principalmente a mayores ventas en el segmento Retail, las que fueron acompañadas de mejores márgenes de contribución. A nivel acumulado, la ganancia bruta crece un 74,0%, alcanzado MM$171.919.

Los gastos de administración aumentan un 10,1% respecto al mismo trimestre del periodo anterior. El alza se explica principalmente por los mayores gastos en arriendos y remuneraciones asociados a la reapertura tiendas y a mayores niveles de venta. A nivel acumulado, los gastos de administración aumentan un 21,5%. Los gastos de administración sobre ingresos caen en 2021 a 21,2% desde un ratio de 24,2% el año 2020.

Activos

Los Activos Totales llegaron a MM$424.594 a diciembre 2021, lo que representa un aumento de MM$48.444 respecto a diciembre 2020. Este aumento en activos se da principalmente en la cuenta de Inventarios y las cuentas por cobrar asociadas a nuestra cartera de crédito.

Pasivos

Los Pasivos totalizaron MM$299.434 a diciembre 2021 aumentando un 6% con respecto a diciembre 2020. Los principales se dan en pasivos por arrendamientos, por la incorporación del nuevo centro de distribución. Como contrapartida, la deuda financiera con bancos disminuye un 53% (MM$28.871), llegando a MM$25.919.

Patrimonio

El Patrimonio presenta un aumento de un 35%, equivalente a MM$32.663, explicado en gran parte por aporte de capital por MM$7.190 y de la utilidad del ejercicio por MM$27.533.

Ratios Financieros

Liquidez	dic-20	mar-21	jun-21	sept-21	dic-21
Razón Corriente	1,9	2,0	2,0	2,2	2,4
Razón Ácida	1,3	1,3	1,3	1,3	1,6
Actividad	**dic-20**	**mar-21**	**jun-21**	**sept-21**	**dic-21**
Rotación de Inventarios	3,2	2,6	3,0	3,0	3,2
Días de Inventario	113,2	138,9	121,7	121,3	110,8
Capital de Trabajo					
Endeudamiento	**dic-20**	**mar-21**	**jun-21**	**sept-21**	**dic-21**
Leverage Total	3,1	3,0	2,7	2,4	2,4
Leverage (Sin efectos NIIF16)	0,6	0,6	0,4	0,3	0,2
Leverage Financiero Neto	0,1	0,2	-0,01	-0,04	-0,03
Deuda Financiera Neta/EBITDA	0,3	0,6	-0,03	-0,07	-0,05
EBITDA/ Gastos Financieros	1,3	2,8	5,1	7,3	7,0

Liquidez Corriente: La liquidez corriente cerró en un factor de 2,4 veces a diciembre 2021, mostrando un aumento respecto a periodos anteriores debido principalmente al aumento de activos en inventarios y cartera, y una disminución en pasivos por el pago de obligaciones financieras.

Actividad: La rotación de inventarios llega a 3,2 veces, en tanto que la permanencia de inventarios llega a 110,6 días bajando respecto a periodos anteriores debido a mayores ventas obtenidas.

Endeudamiento: El Leverage, excluyendo los efectos de la NIIF16, baja a un 0,2 veces, disminuyendo 0,4x respecto al indicador del mismo periodo del año anterior. En tanto que el Leverage Financiero Neto es de -0,03x en contraste a un 0,1x correspondiente a diciembre de 2020, explicado por la baja importante en los niveles de deuda de la compañía y el alto Disponible mantenido.

Riesgo de mercado: La fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, inflación, cambios regulatorios (aspectos laborales y regulaciones negocio financiero entre otros), pueden producir pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

Las políticas para la gestión de estos riesgos son establecidas por la Administración. Esta define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles indicados anteriormente.

Riesgo de Liquidez: La Compañía está expuesta a que por condiciones externas se vea imposibilitada a conseguir financiamientos para sus operaciones. Para esto la Compañía ha creado una política de liquidez que proyecta los flujos de caja anticipando sus posibles descalces y alternativas de cobertura. Adicionalmente esta política establece indicadores de liquidez que definen holguras y fondos de reservas para enfrentar descalces no programados. La Sociedad administra el riesgo de liquidez a nivel consolidado, siendo actualmente su fuente de fondos los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales apoyados principalmente con financiamientos bancarios y deudas con garantía de cartera de crédito, manteniendo efectivo disponible para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Cabe señalar que la subsidiaria Inversiones LP S.A. se rige mediante Circular 1 de la SBIF, la cual señala en el punto 2.2 “Los Emisores deben mantener una reserva de liquidez por cada tipo de tarjeta de pago que comprenda su objeto social, constituida en dinero efectivo depositado en una cuenta corriente bancaria en Chile o invertidas en alguno de los activos que autoriza el BCCH”. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sociedad se basa en flujos de caja proyectados para los próximos meses, los que son actualizados en forma mensual y permiten a la Sociedad monitorear la situación de liquidez. Al 31 de diciembre de 2021, el efectivo disponible en caja ascendía M$ 5.820.227, mientras que los fondos mutuos ascendían a M$ 23.429.576, totalizando M$ 29.249.803. La Sociedad espera financiar sus operaciones, gastos e inversiones de la siguiente forma: a) A través de efectivo y fondos mutuos mencionados anteriormente. b) Financiamiento de terceros a través de la emisión de deuda. c) Seguimiento de su presupuesto de ventas y costos que, junto con importantes reducciones en los gastos de administración, permitan maximizar la rentabilidad de la Sociedad.

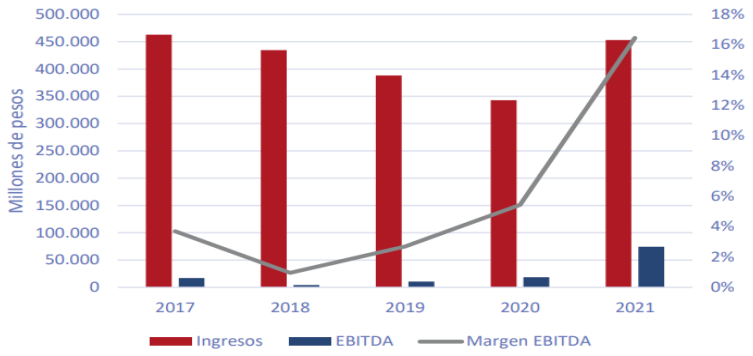
Comparación con empresa del mismo rubro

Estados Financieros Hites

Empresas Hites S.A. (Hites) opera en el sector retail, bajo la modalidad de tiendas por departamentos, y en el rubro financiero, mediante la tarjeta de crédito Hites, enfocándose en los segmentos C3-D de la población.

Durante 2019, los ingresos por concepto de retail alcanzaron $ 207.628 millones, mientras que los ingresos del negocio financiero totalizaron $ 117.115 millones; todo lo cual llevó a un margen EBITDA en torno al 12,3%, sumando $ 39.863 millones, con un resultado final que alcanzó los $ 6.321 millones. A septiembre de 2020, los ingresos consolidados anualizados ascendieron a $ 284.475 millones, con un EBITDA anualizado de $ 11.080 millones y una deuda financiera de $ 248.730 millones (Considera pasivos por arrendamiento).

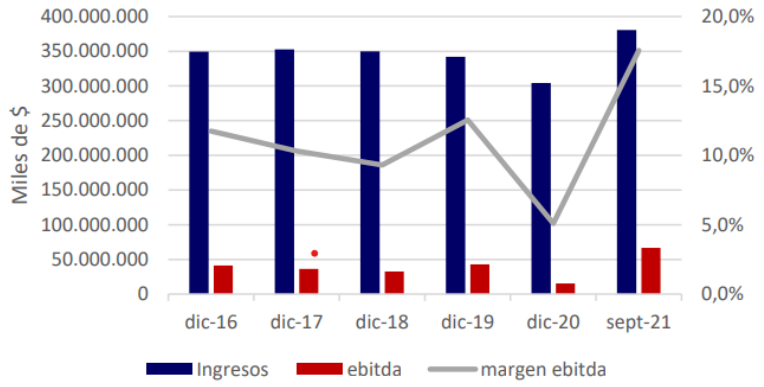
Evolución de ingresos y EBITDA



Evolución de ingresos, EBITDA y margen EBITDA

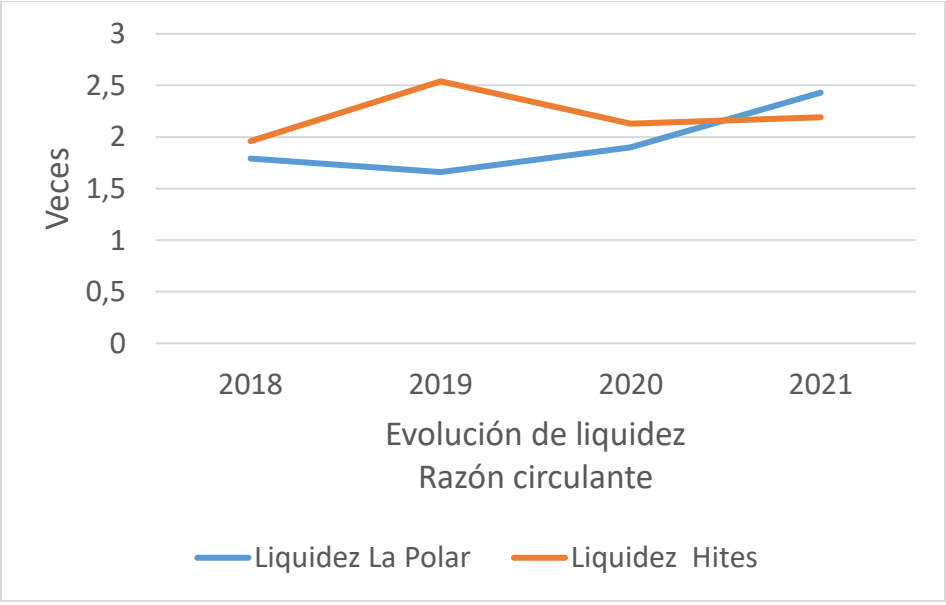
Evolución de los ingresos y EBITDA En 2021, en términos reales los ingresos de La Polar crecieron en 32,2% respecto de 2020, totalizando $ 452.994 millones. Por su parte, los costos de venta aumentaron, en términos reales, un 34,6% y los gastos de distribución y administración crecieron en 11,7%. El EBITDA, por su parte, alcanzó $ 74.519 millones, lo que significa un incremento, en términos reales, de 300,2% respecto al registro de 2020.

Evolución de ingresos y EBITDA Hites



Evolución de ingresos, EBITDA y margen EBITDA

Durante el año móvil finalizado al tercer trimestre de 2021, los ingresos de Hites alcanzaron $ 380.679 millones superior a lo registrado en diciembre de 2020 donde alcanzaba $ 304.230 millones, registrando un margen EBITDA de 17,6% (5,1% a 2020) apreciándose un crecimiento por la mayor demanda percibida ante los niveles de liquidez del mercado asociados a los retiros de fondos previsiones y a las menores restricciones sanitarias dictadas por el gobierno que permitieron poder operar con una mayor proporción de tiendas abiertas. Por tanto, el EBITDA anualizado a la misma fecha alcanza un valor de $ 66.833 millones.



Liquidez La polar

En cuanto a la liquidez de La Polar, medida como razón circulante, se ha ubicado sobre las 1,7 veces. En la más reciente observación este indicador alcanza un nivel de 2,4 veces, tal como se muestra en el gráfico.

Liquidez Hites Con relación a la liquidez de la empresa, medida a través de la razón circulante, presenta un valor superior a las 2 veces en todo el periodo analizado. A septiembre de 2021 el indicador llega a las 2,2 veces.

Conclusión

Al 31 de diciembre de 2021, los ingresos de La Polar ascendieron a $ 440.912 millones, lo que significa un aumento de 38,4% respecto del periodo anterior, por su parte, los costos de venta también aumentan en un 41,0%, implicando un incremento de la ganancia bruta de 34,7%, totalizando $ 173.489 millones. Lo anterior, implicó un margen bruto sobre ingresos de 39,3%. En el mismo período, sus costos de distribución y administración alcanzaron los $ 116.893 millones, arrojando finalmente una ganancia de $ 27.533 millones.

En el primer trimestre de 2022 registró ingresos por ventas por $ 88.442 millones, lo que representa un aumento de 9,1%, impulsado por el segmento retail debido a un mayor dinamismo en la economía con un mayor nivel de liquidez. Por su parte, los costos de venta se aumentaron en 6,6%, en tanto que la ganancia bruta presenta un crecimiento de 13% en comparación con el mismo periodo de 2021. El EBITDA, por su parte, presentó una disminución de su resultado, pasando de $ 10.851 millones en el primer trimestre de 2021, a un resultado de $ 4.414 millones en el primer trimestre de 2022. Las ganancias, en tanto, exhibieron un resultado negativo por $ 2.064 millones, lo que representa una caída respecto del resultado negativo de $ 2.052 millones exhibido en el mismo período del año.

El cambio de clasificación de los títulos de deuda desde “Categoría C” a “Categoría B+”, responde a que el emisor ha mejorado continuamente sus niveles de endeudamiento y resultados. Si bien se espera que los resultados disminuyan a lo largo de 2022, dada la menor liquidez esperada en la población, el ejercicio pasado permitió un fortalecimiento patrimonial.
La clasificación de riesgo en “Categoría B+“se debe a que la compañía posee dificultades para acceder a un financiamiento diversos, financiado sus operaciones recurrentemente con entidades financieras no bancarias y apoyándose en su stock de cuentas por cobrar.

La Polar presenta bajas alternativas de acceso a las fuentes de financiamiento. Más allá de la adecuada gestión llevada a cabo por la administración actual, presenta los riesgos propios de un proyecto aún no consolidado.

Referencias

https://www.humphreys.cl/wp-content/uploads/2018/08/Informe-Empresas-La-Polar-Mayo-2022-Anual-y-cc.pdf

https://www.cmfchile.cl/institucional/mercados/entidad.php?mercado=V&rut=96874030&grupo=&tipoentidad=RVEMI&row=&vig=VI&control=svs&pestania=3

https://www.nuevapolar.cl/informacion-corporativa/informacion-por-ano/

https://www.cmfchile.cl/institucional/mercados/ver_filial.php?archivo=fil_96874030_202112_20220331183218.pdf

Caso N°2 Informe Tributario

SITUACIÓN TRIBUTARIA

“CAMANCHACA S.A.”

INTEGRANTES:

Claudia Tobar
Matías Torres
Katherine Vergara
Carolina Vidal

Índice

1. Introducción de la empresa 3
2. Preguntas 4
   2.1. Pregunta 1 4
   2.2. Pregunta 2 7
   2.3. Pregunta 3 9
   2.4. Pregunta 4 13
   2.5. Pregunta 5 15
3. Referencias 19

Inducción de la Empresa

Camanchaca S.A. es una empresa pesquera de nacionalidad chilena, creada en el año 1963, en el puerto de Iquique. Donde dos años después comienza sus operaciones en la comuna de Tomé con la captura de “Langostinos”, producto que fue comercializado al mercado norteamericano. Y desde ese entonces se orienta a la captura y comercialización de diferentes productos del mar.

Camanchaca cuenta con 57 años de experiencia y como dice su misión y valores, alimentando al mundo con producto del Mar, con proteínas saludables y nutritivas. También teniendo un compromiso con el medio ambiente donde se Encuentre inserto. Son una empresa que exportan sus productos a más 60 países a nivel mundial.

La empresa durante el año 2021 utilizo la estrategia de diversificación en su mercado y producto, debido a un año con problemas en las floraciones de alga y baja oxigenación esto provocando la mortalidad y la limitación del crecimiento de los peces. Esto hizo que la empresa usara otra estrategia dándole un valor agregado y potenciando sus productos de filetes y porciones que en este año representaron un 90% de la venta del año. Esto permitió que la empresa se fortalecieras en sus ventas y resultados, principalmente en países donde Camanchaca tiene oficinas propias, como México, 21% de las ventas del año impulsado por la apertura de la oficina de ventas de la matriz en este país en 2020.

Salmones Camanchaca tiene presencia a nivel mundial, pero su principal mercado es norteamericano. Las ventas a nivel mundial 2021 fueron US$ 640 millones. El ebitda US$39,1 millones a comparación del año 2021 fue mayor el crecimiento.
En este año 2021 el área de negocio ha tenido una disminución debido a la pandemia que se esta viviendo en el país, pero gracias a los esfuerzos de los colaboradores para el año 2022 se podrán alcanzar las metas esperadas.

Preguntas

1. Los inversionistas recopilaron información en relación con que el sistema tributario chileno se está modernizando y simplificando. Al respecto, discrimine la información necesaria para realizar un diagnóstico de dicha situación. Considere nueva propuesta del gobierno actual.

Razón Social: Camanchaca S.A.
RUT: 93.711.000-6
Inicio de Actividades: 01-01-1993

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera.
Contribuyente tamaño grande empresa

Actividades Económicas:

Actividades	Categoría	Afecta IVA	Fecha
PESCA MARÍTIMA INDUSTRIAL, EXCEPTO DE BARCOS FACTORÍA	Primera	Si	19-08-2008
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PESCA MARÍTIMA	Primera	Si	05-07-2011
CULTIVO Y CRIANZA DE PECES MARINOS	Primera	Si	19-08-2008
REPRODUCCIÓN Y CRÍA DE MOLUSCOS, CRUSTÁCEOS Y GUSANOS MARINOS	Primera	Si	19-08-2008
PRODUCCIÓN DE HARINA DE PESCADO	Primera	Si	01-01-1993
ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SALMÓNIDOS	Primera	Si	19-08-2008
ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OTROS PESCADOS, EN PLANTAS EN TIERRA	Primera	Si	19-08-2008
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DEL MAR (PESCADOS, MARISCOS Y ALGAS)	Primera	Si	09-05-2018
VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS Y GASEOSOS Y PROD	Primera	Si	17-10-2008
VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA	Primera	Si	19-08-2008
VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE PESCADO, MARISCOS	Primera	Si	15-06-2015
OTROS SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO N.C.P.	Primera	Si	10-07-2020
ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SIN OPERARIO N.C.P.	Primera	Si	10-07-2020

Esta empresa en la actualidad lleva una contabilidad completa basada en las normas IFRS, con un régimen tributarios acogido al 14 A semi Integrado LIR.

Sus Obligaciones tributarias son confeccionar:

- Balance 8 columnas, Declaraciones Juradas,
- Renta Liquida Imponible (RLI),
- Capital Propio Tributario (CPT),
- Renta Afecta a Impuestos (RAI),
- Registro de Renta Empresarial (RR.EE),
- Control del Ingreso Diferido
- Retiros o Dividendos

Estado de Resultado consolidado (MUS$) **4T 2021**		**4T 2020**	**2021**	**2020**
Ingresos de actividades ordinarias	173.398	124.276	640.309	539.322
Costo de venta	(155.726)	(136.899)	(585.542)	(505.219)
Margen bruto	**17.673**	**(12.622)**	**54.767**	**34.103**
Gastos de administración	(4.274)	(4.516)	(17.122)	(16.215)
Costos de distribución	(7.298)	(6.162)	(31.683)	(28.469)
Gastos de administración y ventas	**(11.572)**	**(10.677)**	**(48.805)**	**(44.684)**
EBIT antes de Fair Value	**6.101**	**(23.300)**	**5.962**	**(10.581)**
EBITDA antes de Fair Value	**14.624**	**(14.558)**	**39.077**	**22.487**
Utilidad (pérdida) valor justo activos biológicos	6.951	(1.176)	1.285	7.306
Costos activos biológicos cosechados y vendidos	(7.928)	3.125	4.840	(26.296)
Ajuste neto valor justo activos biológico	(977)	1.949	6.125	(18.991)
EBIT con ajuste Fair Value	**5.124**	**(21.351)**	**12.087**	**(29.572)**
EBITDA con ajuste Fair Value	**13.647**	**(12.609)**	**45.202**	**3.497**
Costos financieros	(2.300)	(1.120)	(7.939)	(6.564)
Participación de asociadas	684	746	1.419	1.876
Diferencia de cambio	102	2.709	(3.023)	1.012
Otras ganancias (pérdidas)	13.073	(3.118)	10.380	(7.565)
Ingresos financieros	2.658	0	2.658	0
Ganancia (pérdida) antes de impuestos	**19.342**	**(22.136)**	**15.582**	**(40.813)**
(Gasto) ingreso por impuesto	(3.993)	4.526	(3.263)	9.234
Ganancia (pérdida) del período	**15.349**	**(17.609)**	**12.319**	**(31.578)**
Participación de minoritarios	4.766	(3.236)	3.778	(6.364)
Ganancia (pérdida) del período controladores	**10.584**	**(14.373)**	**8.541**	**(25.214)**

Nueva Propuesta de la Reforma Tributaria.

Propone:

- Artículo 1: Modificaciones al Código Tributario.
- Artículo 2: Modificaciones a la Ley sobre Impuesto a la Renta.
- Artículo 3: Modificaciones a la Ley de Impuesto a las Ventas y Servicios (IVA).
- Artículo 4: Modificaciones a la Ley de Impuesto a la Herencia, Asignaciones y Donaciones.
- Artículo 5: Modificaciones a la Ley Única de Fondos.
- Artículo 6: Modificaciones a la Ley de incentivos a la investigación y desarrollo.
- Artículo 7: Modificaciones al DFL-2
- Artículos 8 a 11: Ajustes en leyes de regímenes regionales (zonas francas), por nuevo sistema.
- Artículo 12: Modificaciones a ordenanza de Aduanas.
- Artículo 13: Ley de Impuesto a la Riqueza.
- Artículo 14: Ley de Registro Nacional de Personas Beneficiarias Finales.
- Normas transitorias

Conclusión:

El sistema de tributación en chile nuevamente está cambiando y con esto busca generar más recaudación fiscal para financiar todos los proyectos de este gobierno del presidente Boric.

Por lo tanto, es solo Una propuesta, que 03 de agosto se discute en la cámara para mejor nuestro sistema.

2. Realice un levantamiento de la estructura tributaria que presenta la empresa a nivel corporativo (utilice malla societaria), posteriormente evalúe la jurisprudencia relacionada a la obligación tributaria de la entidad dando su opinión al respecto. Evalúe una propuesta para hacer más eficiente dicha estructura.



Camanchaca S.A. se constituyó como Sociedad Anónima cerrada según escritura pública de fecha 3 de diciembre de 1976, luego en noviembre del 2010 cambia a Sociedad Anónima Abierta donde fue inscrita en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el número 1060.

TIPOS DE SOCIEDADES EN CAMANCHACA S.A

- **Sociedad Anónima Abierta**

Cualquier persona natural o jurídica puede constituir una Sociedad anónima. Incluso extranjeros que tengan Rut. Se necesita al menos de 2 personas para poder constituir la sociedad.

Requiere de un aporte mínimo de capital, y este capital se divide en acciones.

Las Sociedades Anónimas requieren de un director y junta de accionistas.

Para considerar una S.A como abierta la ley contempla 3 situaciones que deben ocurrir:

1- Que la S.A tenga 500 o más accionistas.
2- Aquellas que al menos el 10% de su capital suscrito pertenezca a un mínimo de 100 accionistas.
3- Aquellas que inscriban voluntariamente sus acciones en el registro de valores.

- **Sociedad de responsabilidad limitada (LTDA)**

La puede constituir cualquier persona natural o jurídica, inclusive extranjeros con Rut.

Se necesitan al menos dos personas y como máximo 50 para constituirla.

No requiere un monto mínimo y el capital se divide en participaciones sociales. Una de las características relevantes de este tipo de sociedad es que las decisiones y administraciones de la sociedad requieren del acuerdo de los socios, pues no es necesario crear un directorio.

- **Sociedad por acciones (SPA)**

Este tipo de sociedad es un hibrido entre una Sociedad de responsabilidad limitada y una Sociedad por acciones.

La pueden constituir cualquier persona natural o jurídica, inclusive extranjeros que tengan Rut y residencia definitiva, se necesita desde 1 persona a 499.

Esta sociedad posee el alcance de una sociedad anónima pero es menos compleja que esta, pues puede optar por no establecer un Directorio ni junta de accionistas y a diferencia de la sociedad limitada, es sencillo aumentar el número de socios y de capital sin necesidad de cambiar los estatutos.

¿Porque Camanchaca S.A determina su estructura Tributaria de esta manera?

La hipótesis planteada para esto es la diversificación empresarial que posee su estructura, que es una estrategia que consiste en ampliar el mercado con el objetivo de expandirse y alcanzar un mayor crecimiento, como así también buscar el mejor camino tributariamente hablando para cumplir con las obligaciones correspondientes.

Propuesta

Como mencionamos anteriormente la empresa Camanchaca tiene entre sus filiales 3 tipos de sociedades, tanto en el ámbito financiero como tributarios esta estructura les permite tener ventajas y adecuarse a al tipo de sociedad más conveniente según el rubro o el giro que tenga la sociedad, la verdad no se pudo identificar u obtener información acerca del régimen tributario por el cual se rigen estas filiales, pero realizando un supuesto en el caso de las filiales **AÉREO INTERPOLAR LTDA. Y TRANSPORTES INTERPOLAR LTDA.,** Donde sus actividades comerciales son Servicios geológicos y prospección y Transporte de carga y distribución, lo más conveniente sería que se optara a un régimen de tributación de renta presunta, ambas cumplen las condiciones y los requisitos con su giro comercial donde se podrían obtener mejores beneficios tributarios y por consecuencia ahorro de impuestos.

3. Los inversionistas quieren entender el concepto y las partidas expuestas en el balance por concepto de **impuestos a las ganancias** e **impuestos diferidos** en la empresa. Al respecto, necesitan comprender y saber cómo los afecta, lo expuesto en la nota correspondiente. Para esto, determine la carga tributaria de la entidad y personas, de acuerdo con la normativa vigente y cuál es el efecto de dichas partidas por ganancias e impuestos diferidos.

Impuestos diferidos e Impuesto a las ganancias

Primero que todo, hay que señalar que el Impuesto a la renta del periodo corresponde a los impuestos diferidos y al impuesto corriente. También cabe mencionar que los activos

y pasivos corrientes por impuestos se valorizan según el importe que se estima pagar a las autoridades tributarias o recuperar por esta entidad.

En los países que genera renta tributable Camanchaca S.A. y posee subsidiarias, el impuesto a la renta es calculado según las leyes tributarias vigentes a la fecha y de acuerdo con el estado de situación financiera.

Por otro lado, el **Impuesto Diferido** se calcula "*con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros".* Ahora no se debe contabilizar, si estos (impuestos diferidos) provienen del reconocimiento inicial de los activos o pasivos en una transacción distinta de la de una combinación de negocios y siempre y cuando en el momento de esta transacción no se vean afectados el resultado contable ni menos la ganancia o pérdida fiscal.

Donde el Impuesto diferido se puede calcular utilizando las tasas de impuestos estipuladas en las leyes que fueron aprobadas o en su efecto están a punto de aprobarse a la fecha del cierre del Estado de Situación Financiera Consolidado, y además cuando se realice el activo correspondiente a esta cuenta o se liquide el pasivo.

Los activos por impuestos diferidos se pueden reconocer siempre que exista a futuro la posibilidad de disponer beneficios fiscales que permitan compensar las diferencias temporales. Por lo que la empresa **NO** registra impuestos diferidos sobre las diferencias temporales surgidas de inversiones en asociadas, subsidiarias e inversiones en algún acuerdo de control conjunto.

Además, hay que mencionar que la entidad debería compensar activos por impuestos diferidos con pasivos de estos mismos. Siempre y cuando tenga reconocido legalmente el derecho de compensar ante la autoridad fiscal los importes reconocidos en esas operaciones. Se derivan del **Impuesto a las Ganancias** los activos y pasivos por impuestos diferidos que recaigan o correspondan a la misma autoridad fiscal; o también diferentes entidades fiscales que pretendan por su importe neto, liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes.

NOTA: La Tasa Única para el cálculo del impuesto a la renta para el régimen general publicado el 24 de febrero de 2020 y enfocado a las grandes empresas es de un 27%

A continuación se presenta cuadros con los detalles de impuestos diferidos y a las ganancias de los periodos 2020 y 2021:

CAMANCHACA S.A. Y SUBSIDIARIAS ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO – METODO DIRECTO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020	Al 31 de Diciembre de 2021 MUS$	Al 31 de Diciembre de 2020 MUS$
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Clases de Cobro		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	687.722	610.721
Clases de Pago		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(574.094)	(507.939)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(71.622)	(66.695)
Dividendos recibidos	1.435	1.856
Intereses pagados	(5.412)	(5.342)
Impuesto a las ganancias reembolsados (pagados)	(777)	(2.474)
Otras entradas (salidas) de efectivo	3.634	-
Flujo (utilizado en) procedente de actividades de operación	**40.886**	**30.127**

Detalle de los activos y pasivos por Impuestos Diferidos	31-12-2021		31-12-2020	
	Activos por impuestos diferidos MUS$	Pasivos por impuestos diferidos MUS$	Activos por impuestos diferidos MUS$	Pasivos por impuestos diferidos MUS$
Pérdidas Tributarias	44.622		26.612	
Provisión de Valor Neto de Realización y mermas	2.516		3.233	
Provisión Vacaciones	989		984	
Provisión Indemnización años de servicio	300		366	
Provisión Deudores Incobrables	295		394	
Ingresos anticipados	3.975		3.974	
Pasivos por arrendamientos operativos	4.793		5.824	
Propiedades, Plantas y Equipos		33.640		15.100
Productos en proceso y terminado		13.759		14.800
Derechos de Pesca y Concesiones		1.683		1.683
Fair value de Activos Biológicos		1.404	194	
Deterioro deudores pescadores artesanales	1.252		1.403	
Otras provisiones	418		111	
Otros activos		1.514		2.447
Total	**59.160**	**52.000**	**43.095**	**34.030**
Total neto		**7.160**		**9.065**

Presentación Neta de los estados consolidados	31-12-2021 MUS$	31-12-2020 MUS$
Activos por impuestos diferidos	21.885	22.385
Pasivos por impuestos diferidos	14.725	13.320
Total activos netos por impuestos diferidos	**7.160**	**9.065**

Saldos por Impuesto a las Ganancias	31-12-2021 MUS$	31-12-2020 MUS$
Gasto tributario corriente	(2.318)	9.270
Ajuste gasto tributario (ejercicio anterior)	960	(87)
Efecto por activos y pasivos por impuestos diferidos del ejercicio	(1.905)	52
Saldo final	**(3.263)**	**9.235**

Conciliación por Impuesto a la Renta	31-12-2021 MUS$	31-12-2020 MUS$
Gasto por impuesto utilizando la tasa legal	(4.207)	11.020
Impuesto único	(27)	(76)
Efecto impositivo de ingresos no imponible	1.274	506
Efecto impositivo de gastos no deducibles impositivamente	(98)	(2.269)
Efecto de tasa filiales extranjeras	(205)	54
Total	**(3.263)**	**9.235**
Tasa Efectiva	**20,94%**	**22,63%**

4. Los inversionistas necesitan comprender las normas que se han implementado en Chile, éstas corresponden a la Ley FATCA y Decreto N. 418 CRS y Ley 19.913 UAF. Al respecto quieren saber cómo operan, a quién afecta y si estas aplican a la empresa (considere todas sus unidades de negocios). De aplicarse en un negocio de la empresa, qué efectos generaría.

FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act)

Significa Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras, y corresponde a una regulación dictada en EE.UU. el año 2010 que obliga a las instituciones financieras extranjeras a colaborar con la administración estadounidense, a través del IRS (*Internal Revenue Service*), que corresponde al Servicio de Rentas Internas de EE.UU., en el establecimiento de quienes sean contribuyentes estadounidenses.

FATCA requiere que las instituciones financieras de todo el mundo identifiquen, documenten, clasifiquen y en definitiva reporten anualmente, las cuentas vinculadas a lo que denomina "personas estadounidenses", que son, en definitiva, todo ciudadano o contribuyente de EE. UU.

En chile se firmó el acuerdo de esta norma en julio 2014. Por lo que para Camancha S.A. no aplica esta Norma.

En el caso que Camanchaca tuviera un inversionista como persona jurídica o natural extrajera de nacionalidad estadounidense, las entidades financieras chilenas son las que están obligadas bajo común acuerdo con el IRS (*Internal Revenue Service*) a informar los depósitos e inversiones que poseen en estas instituciones todos los ciudadanos y residentes norteamericanos.

Decreto N. 418 CRS

El 5 de julio de 2017, se publicó el Decreto N°418 del M. HDA, la cual aprueba el Reglamento que Fija las Obligaciones de Identificación de Cuentas Financieras, y que además dispone los procedimientos de debida diligencia requeridos por el CRS, los cuales las Instituciones Financieras en Chile deben aplicar al momento de identificar las cuentas financieras, cuya información deberá ser informada al SII.

En 2016, Chile se comprometió a intercambiar información financiera con otras jurisdicciones que hayan ratificado de igual forma conversión.

Las normas sobre el procedimiento de “due diligence” que deben seguir las Instituciones financieras para identificar las cuentas financieras reportables, es decir, aquellas cuentas de personas con residencia tributaria en el extranjero. Las Instituciones Financieras alcanzadas por esta normativa son las Instituciones de Custodia; Instituciones de Depósito; Entidades de Inversión y Compañías de Seguro específicas, las que deberán proporcionar la información requerida al SII, entidad que luego compartirá dicha información con otras autoridades fiscales.

Este decreto no aplica para Camanchaca S.A.

En el caso de aplicar este decreto en Camanchaca S.A., ésta deberá informar al SII aquellas cuentas con la información financiera de las personas con residencia tributaria en el extranjero

Ley 19.913 UAF

El 18 de diciembre de 2003, fue publicada en el Diario Oficial La Ley N° 19.913, creando la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y modificando diversas disposiciones en materias de lavado y blanqueo de activos.

Los obligados a informar a la UAF se especifican en el artículo 3°, los cuales son:

- Agente Inmobiliario.
- Construcción y/o Inmobiliaria.
- Joyerías.
- Notarios.
- Comercialización maquinarias y equipos Subpart. Arancel. Nacional N° 84.29, N° 85.02 y N° 87.01.
- Empresas Mineras.
- Compraventa vehículos.
- Préstamo y/o empeño.

Por lo que para Camanchaca S.A. no aplica esta Ley. Y en el caso de aplicarse, ésta debe informar a la UAF los **"Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), Reportes de Operaciones en Efectivo (ROE) y Reportes de Operaciones en Efectivo Negativo (ROE Negativo), según corresponda".**

5. Oriente al inversionista respecto de la determinación de la carga y ordenamiento tributario que deberían tener en cuenta éstos, al invertir en acciones de esta empresa, principalmente, del cómo podrían optimizar desde el punto de vista tributario sus utilidades obtenidas en Chile a nivel personal. Se sabe que los inversionistas son tres inversionistas que se componen de:

- 1 persona natural (venezolana)
- 1 persona jurídica extranjera (francesa)
- 1 persona jurídica (panameña)

Inversionistas extranjeros

Los inversionistas extranjeros corresponden a personas naturales y jurídicas extranjeras y chilenas con residencia y domicilio fuera de Chile, que transfieran capitales extranjeros a Chile y que celebren un contrato de inversión extranjera.

Participan activamente en el mercado de valores a través de diferentes mecanismos para ingresar sus capitales. Entre estos se encuentran:

El Decreto Ley N° 600 (“Estatuto de la Inversión Extranjera”), a través de un contrato de inversión (Derogado), puede invertir en Chile cualquier persona natural o jurídica chilena o extranjera con residencia y domicilio en el exterior. Este decreto indica que los inversionistas extranjeros pueden operar en Chile bajo alguna de las siguientes formas legales: Constituyendo una sociedad bajo cualquiera de las formas societarias que contempla la ley chilena, tales como: Sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada, agencia de sociedad anónima extranjera o persona natural.

Con la entrada en vigor de la Ley N° 20.848 que fija un nuevo marco legal para la inversión extranjera directa en Chile, el decreto de Ley N°600 quedó derogado, por lo cual los inversionistas extranjeros que tengan vigente un contrato de inversión extranjera con el Estado de Chile bajo el alero del DL 600 conservarán íntegramente los derechos y obligaciones contemplados en dichos contratos, en la medida que éstos hayan sido suscritos con anterioridad al 1 de enero del año 2016.

Ley N° 20.848

Con el fin de atraer la inversión extranjera a Chile, el 16 de junio de 2015 se promulgó la Ley 20.848, por la que se establece un Marco para la Inversión Extranjera Directa en el país y se crea la Agencia de Promoción de Inversiones Extranjeras, que viene a sustituir el Comité de Inversiones Extranjeras creado por el Decreto de Ley N° 600.

La Ley N° 20.848 considera por inversión extranjera directa:

(i) "la transferencia al país de capitales extranjeros o activos de propiedad de un inversionista extranjero o controlado por éste, por un monto igual o superior a cinco millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica o su equivalente en otras monedas, que se efectúe a través de moneda extranjera de libre convertibilidad, bienes físicos en todas sus formas o estados, reinversión de utilidades, capitalización de créditos, tecnología en sus diversas formas susceptible de ser capitalizada, o créditos asociados a la inversión extranjera proveniente de empresas relacionadas"

(ii) aquella que por un monto igual o superior a cinco millones de dólares o su equivalente en otras monedas, "se transfiera al país y se materialice a través de la adquisición o participación respecto del patrimonio de la empresa o en el capital de la sociedad receptora de la inversión, constituida en Chile conforme a la ley chilena, en forma directa o indirecta, que le otorgue control de, al menos, el 10% del derecho a voto de las acciones de la sociedad, o de un porcentaje equivalente de participación en el capital social si no se tratare de una sociedad por acciones o en el patrimonio de la empresa de que se trate".

Los beneficios otorgados a los inversionistas extranjeros son los siguientes:

(i) acceso al mercado cambiario formal (para liquidar las divisas constitutivas de su inversión y para remesar el capital invertido o las utilidades líquidas);

(ii) la exención del impuesto sobre las ventas y servicios en la importación de bienes de capital (siempre que cumplan con ciertos requisitos establecidos en el Decreto Ley N° 825), y;

(iii) el régimen de no discriminación frente a los inversionistas nacionales.

Se contempla la creación de un Comité de ministros para el Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera, y la creación de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (servicio público descentralizado con patrimonio propio).

Impuesto adicional (IA)

El impuesto adicional, es un impuesto de retención, que grava a las rentas o beneficios obtenido por contribuyentes personas naturales y jurídicas que no tengan ni domicilio ni residencia en Chile, cuya fuente este dentro del país, estas rentas corresponden a: Dividendos, Intereses, Regalías (royalties, derechos de marca, patentes, cánones) o Ganancias de capital.

Los dividendos y utilidades retirados por un contribuyente extranjero son grabadas con una tasa del 35%, con el IA del artículo 58, que es un impuesto de declaración anual. La tasa de impuesto dependerá del concepto por el cual se pagan las rentas, o si existe Convenio para evitar la doble tributación con el país de residencia del contribuyente extranjero. Al respecto, debe considerarse que, con independencia de la existencia de un Convenio para Evitar la Doble Tributación, Chile siempre podrá gravar con el IA dichas rentas, en la medida que el contribuyente de este impuesto pueda imputar como crédito, la totalidad del IDPC soportado por las mismas rentas.

Cabe destacar que Chile tiene una extensa red de convenios para evitar la doble tributación, que permiten la reducción de las tasas de IA, o bien, derechamente su exención.

Actualmente se encuentran vigentes convenios para evitar la doble tributación con 37 países, todos estos convenios están basados en el modelo de la OCDE, aunque incluyen también cláusulas propuestas en el modelo de las Naciones Unidas. Cabe destacar que todos los convenios contienen la denominada “Cláusula Chile”, que preserva el derecho de nuestro país de gravar las utilidades distribuidas al exterior con Impuesto Adicional con tasa de 35%, en vez de las tasas de entre 0 y 15% que generalmente establecen los Convenios.

Las personas y sociedades no residentes pueden operar en Chile mediante alguna de las siguientes formas: Nombrando un representante, creando una agencia o sucursal de una sociedad extranjera, creando una sociedad por acciones, creando una sociedad de personas o una sociedad anónima, en cuyo caso requerirá tener otro socio o accionista, o Creando una empresa individual de responsabilidad limitada (sólo aplicable para personas naturales), para su creación es necesita solicitar un RUT ante el SII y realizar inicio de actividades.

Una persona natural venezolana residente en chile tributará mediante la LIR, donde estará afecto al impuesto Global complementario, en el cual declarará las rentas obtenidas de diversas fuentes como lo son los dividendos o retiros por tenencia de acciones en una sociedad. En cambio, si la persona natural venezolana no tiene residencia ni domicilio en chile, estará afecto al impuesto adicional del 35%. Venezuela actualmente no tiene un tratado de doble tributación con chile por lo tanto al retirar las utilidades y traspasarlas a su país de origen deberá pagar el impuesto que le corresponde en su país.

La recomendación para la persona jurídica panameña y francesa es invertir en camanchaca a través de SPA con giro de sociedad e inversión, principalmente porque estas pueden ser constituidas por una sola persona, ya sea natural o jurídica, y su capital, al estar dividido en acciones, se puede vender con facilidad a nuevos accionistas. Además, tiene una administración libre, lo que permite tener una gestión simple o compleja.

Francia al tener tratado de doble tributación con Chile evita el doble pago de impuestos con el país de residencia, por lo tanto, tributa con IA del 35%, mientras que Panamá al no presentar tratado de doble tributación con Chile al retirar sus dividendos deberá tributar también en su país de origen.

Referencias

- https://www.sii.cl/ayudas/aprenda_sobre/3072-4-3080.html
- https://www.brokering.cl/inversion-extranjera-en-chile/
- https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078789
- https://www.cmfchile.cl/educa/621/w3-article-512.html
- https://www.economia.gob.cl/1540/articles-185953_documento_1.pdf
- https://www.carey.cl/nueva-ley-sobre-inversion-extranjera-directa/
- https://www.cmfchile.cl/sitio/aplic/serdoc/ver_sgd.php?s567=e938b67a20554ec865ae23c3ca7ba2faVFdwQmVVMXFRVEJOUkVWNlRsUnJNVTFuUFQwPQ==&secuencia=-1&t=1660099273

Caso N°3 Informe de Auditoria

AUDITORIA

“CAMANCHACA S.A.”

INTEGRANTES:

Claudia Tobar

Matías Torres

Katherine Vergara

Carolina Vidal

Índice

1. Introducción de la empresa ..…….. 3
2. Preguntas …….…….....
   - 2.1. Pregunta 1 ……... 4
   - 2.2. Pregunta 2 ……..18
   - 2.3. Pregunta 3 ……..…21
   - 2.4. Pregunta 4 ……..……25
   - 2.5. Pregunta 5 ……..……29
   - 2.6. Pregunta 6 ……..……32
3. Referencias …….……..…… 35

Inducción de la Empresa

Camanchaca S.A. es una empresa pesquera de nacionalidad chilena, creada en el año 1963, en el puerto de Iquique. Donde dos años después comienza sus operaciones en la comuna de Tomé con la captura de “Langostinos”, producto que fue comercializado al mercado norteamericano. Y desde ese entonces se orienta a la captura y comercialización de diferentes productos del mar.

Camanchaca cuenta con 57 años de experiencia y como dice su misión y valores, alimentando al mundo con producto del Mar, con proteínas saludables y nutritivas. También teniendo un compromiso con el medio ambiente donde se Encuentre inserto. Son una empresa que exportan sus productos a más 60 países a nivel mundial.

La empresa durante el año 2021 utilizo la estrategia de diversificación en su mercado y producto, debido a un año con problemas en las floraciones de alga y baja oxigenación esto provocando la mortalidad y la limitación del crecimiento de los peces. Esto hizo que la empresa usara otra estrategia dándole un valor agregado y potenciando sus productos de filetes y porciones que en este año representaron un 90% de la venta del año. Esto permitió que la empresa se fortalecieras en sus ventas y resultados, principalmente en países donde Camanchaca tiene oficinas propias, como México, 21% de las ventas del año impulsado por la apertura de la oficina de ventas de la matriz en este país en 2020.

1. Evalué la calidad de los Gobiernos Corporativos, consideré que ésta es una sociedad anónima abierta (transa en Bolsa). Explique, además, cómo afecta a la auditoria interna los resultados que arroja la aplicación de un buen o mal gobierno corporativo y cómo ésta impacta en los distintos grupos de interés de la compañía.

El gobierno corporativo es el sistema mediante el cual las empresas son dirigidas y controladas para contribuir a la efectividad y rendimiento de la organización, se ha convertido en un tema cada vez más importante en Chile porque, además de su utilidad como disciplina que busca reducir los riesgos corporativos, se ha hecho evidente su potencial como fuente de creación de valor empresarial.

Los principales objetivos del gobierno corporativo son: velar por la transparencia, permitir el conocimiento de cómo los directivos gestionan los recursos, proveer de instrumentos de resolución de conflictos de interés entre los distintos grupos que conforman el gobierno y buscar el logro de equilibrios al interior del sistema.

Uno de sus objetivos más importante se da cuando las sociedades anónimas son controladas por un solo accionista, familia o grupo económico, ya que resguardan el interés de los accionistas minoritarios e impiden que los mayoritarios puedan usar su control sobre la compañía para extraer oportunistamente valor de la empresa a expensas de los minoritarios y financistas.

En este sistema se establecen los estándares que guían el comportamiento de todos los miembros de una compañía, determinando obligaciones y responsabilidades cada uno de ellos, los inversionistas y financistas. Es así como en la medida que estos se vean más resguardados, el acceso al financiamiento adicional por parte de empresas se facilita a menores costos.

La superintendencia de valores y seguros Chile – CMF establece en los artículos 4° letras a) y g) del D.L N° 3.538, 9° de la Ley N° 18.045 y 46 de la Ley N°18.046 la obligación para las sociedades anónimas abiertas de difundir al público sus prácticas de gobierno corporativo. Es de suma importancia para el mercado de valores que las sociedades anónimas abiertas informen públicamente sus políticas de Gobierno corporativo, de forma que los inversionistas cuenten con la información suficiente para tomar correctamente sus decisiones al momento de invertir.

INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.

CAMANCHACA S.A. Inscripción Registro de Valores N° 1.060

1. Del funcionamiento y composición del directorio		
a) El directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo para la inducción de cada nuevo integrante, que tiene por objeto facilitar a éste el proceso de conocimiento y comprensión de:	**SI**	**NO**
i. Los negocios, materias y riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que son considerados más relevantes, así como de las razones por las que en opinión del directorio aquellos tienen esa condición.	X	
Existe un procedimiento de inducción de Directores, que tiene por objeto facilitar el proceso de conocimiento y comprensión de los negocios, materias y riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que son considerados más relevantes, en función de la opinión del directorio.		
ii. Los grupos de interés relevantes que ha identificado la entidad así como de las razones por las que en opinión del directorio aquellos tienen esa condición y de los principales mecanismos que se emplean para conocer las expectativas y mantener una relación estable y duradera con aquellos.	X	
Existe un procedimiento de inducción de Directores, que tiene por objeto facilitar el proceso de conocimiento y comprensión de los grupos de interés que ha identificado la entidad así como de las razones por las que en opinión del directorio aquellos tienen esa condición y de los principales mecanismos que se emplean para conocer las expectativas y mantener una relación estable y duradera con aquellos.		
iii. La misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores que deberían guiar el actuar de la sociedad, sus directores y personal, y las políticas de inclusión, diversidad, sostenibilidad y gestión de riesgos, aprobadas por el directorio		X
Existe un procedimiento de inducción de Directores, que tiene por objeto facilitar el proceso de conocimiento y comprensión de la misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores que deberían guiar el actuar de la sociedad, sus directores y personal, y las políticas de sostenibilidad y gestión de riesgos, aprobadas por el directorio.		
iv. El marco jurídico vigente más relevante aplicable a la entidad, al directorio y sus ejecutivos principales	X	
El procedimiento actual cumple con esta exigencia.		
v. Los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información que conforme a la legislación vigente recaen en cada integrante del directorio, mediante ejemplos de fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local con esos deberes.	X	
Existe un procedimiento de inducción de Directores, que tiene por objeto facilitar el proceso de conocimiento y comprensión de los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información que conforme a la legislación vigente recaen en cada integrante del directorio, mediante ejemplos de fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local con esos deberes.		
vi. Los principales acuerdos adoptados en los dos últimos 2 años anteriores al inicio de su mandato y de las razones que se tuvieron en consideración para adoptar tales acuerdos o para descartar otras opciones evaluadas.	X	

Existe un procedimiento de inducción de Directores, que tiene por objeto facilitar el proceso de conocimiento y comprensión de los principales acuerdos adoptados en los dos últimos 2 años anteriores al inicio de su mandato y de las razones que se tuvieron en consideración para adoptar tales acuerdos o para descartar otras opciones evaluadas.		
vii. Las partidas más relevantes de los estados financieros trimestrales y anuales del último año junto con sus respectivas notas explicativas, además de los criterios contables aplicados en la confección de dichos estados financieros.	X	
Existe un procedimiento de inducción de Directores, que tiene por objeto facilitar el proceso de conocimiento y comprensión de las partidas más relevantes de los estados financieros trimestrales y anuales del último año junto con sus respectivas notas explicativas, además de los criterios contables aplicados en la confección de dichos estados financieros.		
viii. Lo que en opinión del directorio es un conflicto de interés y como en opinión de este, o conforme al Código o Manual establecido al efecto, y sin perjuicio de aquellos conflictos de interés expresamente abordados por ley, debieran tratarse las situaciones en las que se pudiere presentar uno de ellos.	X	
Existe un procedimiento de inducción de Directores, que tiene por objeto facilitar el proceso de conocimiento y comprensión de lo que en opinión del directorio es un conflicto de interés y como en opinión de este, y conforme al Código de Ética, y sin perjuicio de aquellos conflictos de interés expresamente abordados por ley, debieran tratarse las situaciones en las que se pudiere presentar uno de ellos.		
b) El directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo de capacitación permanente del directorio para la actualización de conocimientos, que:	**SI**	**NO**
i. Define al menos anualmente las materias respecto de las cuales se harán capacitaciones a sus integrantes y el calendario de capacitaciones para el año correspondiente.		X
Por ahora no se adoptará esta práctica.		
ii. Como parte de esas materias contempla las mejores prácticas de gobierno corporativo que han ido adoptando otras entidades tanto a nivel local como internacional		X
Por ahora no se adoptará esta práctica.		
iii. Como parte de esas materias contempla los principales avances que se han dado en el último año a nivel local e internacional en lo referido a inclusión, diversidad y reportes de sostenibilidad.		X
Por ahora no se adoptará esta práctica.		
iv. Como parte de esas materias contempla las principales herramientas de gestión de riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que se han ido implementando en el último año a nivel local e internacional.		X
El directorio acordó la implementación de un procedimiento de capacitación permanente del directorio para la actualización de conocimientos que, como parte de esas materias contempla las principales herramientas de gestión de riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que se han ido implementando en el último año a nivel local e internacional. Esta capacitación contempla la realización de una presentación por parte del gerente general en conjunto con el subgerente de auditoría, además de la asesoría de un tercero externo experto en la medida que el directorio lo considere necesario. Se espera realizar esta capacitación durante 2022.		
v. Como parte de esas materias contempla los fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local e internacional relacionados con los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información.		X

El directorio acordó la implementación de un procedimiento de capacitación permanente del directorio para la actualización de conocimientos que, como parte de esas materias contempla los fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local e internacional relacionados con los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información. Esta capacitación contempla la realización de una presentación por parte del gerente de asuntos legales, además de la asesoría de un tercero externo experto en la medida que el directorio lo considere necesario. Se espera realizar esta capacitación durante 2022.			
vi.	Como parte de esas materias contempla una revisión de ejemplos de situaciones que configuran un conflicto de interés en el directorio y de formas en que esos conflictos de interés pueden evitarse o ser resueltos en el mejor interés social.		X
El directorio acordó la implementación de un procedimiento de capacitación permanente del directorio para la actualización de conocimientos que, como parte de esas materias contempla una revisión de ejemplos de situaciones que configuran un conflicto de interés en el directorio y de formas en que esos conflictos de interés pueden evitarse o ser resueltos en el mejor interés social. Esta capacitación contempla la realización de una presentación por parte del gerente de asuntos legales, además de la asesoría de un tercero externo experto en la medida que el directorio lo considere necesario. Se espera realizar esta capacitación durante 2022.			
vii.	Difunde anualmente las materias sobre las que en el último año se han realizado actividades de capacitación al directorio.		X
No se adoptará esta práctica.			
c) El directorio cuenta con una política para la contratación de expertos que lo asesoren en materias contables , tributarias, financieras, legales o de otro tipo:		**SI**	**NO**
i.	Que contemple la posibilidad de veto por parte de uno o más directores para la contratación de un asesor particular		X
Existe un procedimiento de Contratación de Asesorías, pero no incluye la posibilidad de veto por parte de un director.			
ii.	Que a requerimiento de al menos uno de sus integrantes sea contratada la asesoría para la materia requerida por aquél.		X
Existe un procedimiento de Contratación de Asesorías, pero no incluye la posibilidad contratación por parte de un solo director.			
iii.	Que, contemple la difusión, al menos una vez al año, de las asesorías solicitadas y no contratadas, especificando las razones por las que el directorio adoptó esa decisión en particular, lo cual además queda debidamente reflejado en el acta de la sesión correspondiente.		X
No se considera deseable esta práctica.			
d) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la empresa de auditoría externa a cargo de la auditoría de los estados financieros para analizar:		**SI**	**NO**
i.	El programa o plan de auditoría.	X	
De conformidad a su agenda de trabajo, existen cuatro oportunidades programadas en las cuales los auditores externos asisten a la sesión de directorio que corresponden a la revisión de los Estados Financieros anuales en marzo, donde se revisan las actividades del plan de auditoria anual; la presentación del plan de auditoria en agosto; la revisión de la carta de control interno en diciembre, y finalmente una cuarta reunión cuya fecha y materia se determina por el directorio. En 2021 se realizó cuarta reunión en octubre y se revisaron tendencias en la industria de la acuicultura.			
ii.	Eventuales diferencias detectadas en la auditoria respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna.	X	

Están programadas al menos 4 reuniones al año con los auditores externos. En esas reuniones se aborda el tema de las eventuales diferencias detectadas en la auditoria respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna.			
iii.	Eventuales deficiencias graves que se hubieren detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes	X	
Están programadas al menos 4 reuniones al año con los auditores externos. En esas reuniones se revisan las eventuales deficiencias graves que se hubieren detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes.			
iv.	Los resultados del programa anual de auditoría.	X	
El Directorio revisa anualmente los resultados del programa de auditoría, sin perjuicio que en cada una de las reuniones con los auditores externos se da cuenta del avance de dicho programa.			
v.	Los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones.		X
No se considera necesaria esta práctica en los términos sugeridos por la CMF.			
e) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de Gestión de Riesgos de la entidad o responsable de la función equivalente, para analizar:		**SI**	**NO**
i.	El adecuado funcionamiento del proceso de gestión de riesgos.		X
De conformidad a su agenda de trabajo, el Directorio se reúne una vez al año con el Gerente de Auditoria, quien realiza una presentación sobre la Matriz de Riesgos de la Compañía. Además, el Gerente de Auditoria presenta el plan anual de auditoria al directorio en enero. Además, el Gerente de Auditoria reporta al menos en dos reuniones al año al Comité de Directores.			
ii.	La matriz de riesgos empleada por la unidad, así como las principalesfuentes de riesgos y metodologías para la detección de nuevos riesgos y la probabilidad e impactos de ocurrencia de aquellos más relevantes.		X
La revisión de este ítem se realiza en forma anual.			
iii.	Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para gestionar de mejor manera los riesgos de la entidad.		X
Las recomendaciones del Gerente de Auditoria sobre esta materia son entregadas en forma anual.			
iv.	Los planes de contingencia diseñados para reaccionar frente a la materialización de eventos críticos, incluida la continuidad del directorio en situación de crisis.		X
No se adopta.			
f) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de auditoría interna, oficial de cumplimiento o responsable de la función equivalente, para analizar:		**SI**	**NO**
i.	El programa o plan de auditoría anual.		X
El Gerente de Auditoría presenta en enero su plan anual de auditoria para la aprobación del Directorio. Igualmente, y de conformidad a su agenda de trabajo, el Comité de Directores realiza el seguimiento al Plan de Auditoria al menos dos veces al año, .			

ii.	Eventuales deficiencias graves que se hubiesen detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes o el Ministerio Público.		X
Esta revisión se realiza en las sesiones del Directorio, con un mínimo de dos al año.			
iii.	Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para minimizar la ocurrencia de irregularidades o fraudes.		X
Esta revisión se realiza en las sesiones del Directorio, con un mínimo de dos al año.			
iv.	La efectividad de los modelos de prevención de delitos implementados por la sociedad		X
El Encargado de Prevención de Delitos reporta dos veces al año sobre el funcionamiento del Modelo de Prevención de Delitos.			
g) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de Responsabilidad Social, desarrollo sostenible o responsable de función equivalente, para analizar:		**SI**	**NO**
i.	La efectividad de las políticas aprobadas por el directorio para difundir al interior de la organización, sus accionistas y al público en general los beneficios de la diversidad e inclusión para la sociedad.		X
En Camanchaca existe un programa denominado Camanchaca Amiga que tiene por finalidad mejorar en forma permanente nuestra relación con los grupos de interés relevantes de la Compañía y con los entornos donde participamos.			
ii.	Las barreras organizacionales, sociales o culturales detectadas que pudieran estar inhibiendo la natural diversidad que se habría dado de no existir esas barreras.		X
No se considera deseable esta práctica.			
iii.	La utilidad y aceptación que han tenido los reportes de sostenibilidad difundidos a los grupos de interés relevantes de la sociedad.		X
No se considera deseable esta práctica por ahora.			
h) El directorio contempla durante cada año la realización de visitas en terreno a las distintas dependencias e instalaciones de la sociedad, para conocer:		**SI**	**NO**
i.	El estado y funcionamiento de esas dependencias e instalaciones.		X
Una vez al año se realiza una sesión de directorio en las instalaciones de alguna de las Plantas. No obstante, durante 2021 no se cumplió esta práctica, atendidas las restricciones de desplazamiento establecidas por la pandemia de Covid-19.			
ii.	Las principales funciones y preocupaciones de quienes se desempeñan en las mismas.		X
Una vez al año se realiza una sesión de directorio en las instalaciones de alguna de las Plantas. No obstante, durante 2021 no se cumplió esta práctica, atendidas las restricciones de desplazamiento establecidas por la pandemia de Covid-19.			
iii.	Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas.		X
Una vez al año se realiza una sesión de directorio en las instalaciones de alguna de las Plantas. No obstante, durante 2021 no se cumplió esta práctica, atendidas las restricciones de desplazamiento establecidas por la pandemia de Covid-19.			

i) De las reuniones sostenidas para cada punto referido en las letras d) a la f) anteriores, al menos una por cada punto se realiza sin la presencia del gerente general de la sociedad.	X	
La única reunión prevista sin la presencia del Gerente General es la que se realiza por parte del Directorio con los Auditores Externos, donde consultan sobre la facilidad y fluidez con que la administración colaboró con su examen, lo que durante 2021 sí se efectuó.		
j) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación:	**SI**	**NO**
i) Para detectar e implementar eventuales mejoras en su organización y funcionamiento.		X
El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejora continua del funcionamiento del directorio que se centra en la evaluación y detección de eventuales mejoras en su organización y funcionamiento. El procedimiento se efectúa cada dos años. Durante 2021 no se llevó a cabo. Se espera realizar durante 2022.		
ii) Para detectar aquellas áreas en que sus integrantes pueden fortalecerse y continuar perfeccionándose.		X
El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejora continua del funcionamiento del directorio que permite detectar aquellas áreas en que sus integrantes pueden fortalecerse y continuar perfeccionándose. El procedimiento se efectúa cada dos años. Durante 2021 no se llevó a cabo. Se espera realizar durante 2022.		
iii) Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones, características y condiciones que se habría dado en el directorio de no existir esas barreras.		X
No se considera deseable adoptar esta práctica en la actualidad.		
iv) Que, sin perjuicio de las obligaciones legales, contemple expresamente la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias, el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas, y la antelación con la que se debiera remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquellas, reconociendo las características particulares de la entidad así como también la diversidad de experiencias, condiciones y conocimientos existentes en el directorio, según la complejidad de las materias a tratar.		X
Se estima que los directores deben ejercer responsablemente su cargo, destinando a tales efectos las horas que consideren necesarias para tal resultado.		
v) Que contemple expresamente el cambio, en el caso de fuere pertinente, de la forma de organización y funcionamiento del directorio antes situaciones de contingencia o crisis.		X
No se considera deseable esta práctica en la actualidad.		
vi) Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras o áreas de fortalecimiento.		X
El procedimiento contempla la contratación de un asesor externo, para que realice la evaluación del directorio, pero la implementación de las eventuales mejoras es determinada por el Directorio e implementada por el Directorio.		
vii) En que la detección a que se refiere los números i a iii anteriores, se realice al menos sobre una base anual.		X

El procedimiento está establecido para ser realizado cada dos años, abordando aquellos aspectos que se estima deseable abordar por el directorio.		
k) El directorio cuenta con un sistema de información en operación y de acceso por parte de cada director que:	**SI**	**NO**
i. Le permite acceder, de manera segura, remota y permanente, a todas las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión del directorio de los últimos 3 años, de acuerdo a un mecanismo de ordenamiento que facilite su indexación y búsqueda de información.	X	
Existe un repositorio digital que permite el acceso remoto a todos estos antecedentes.		
ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicio de las obligaciones legales respecto al plazo de envío y contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma.	X	
Cada uno de los miembros del directorio tiene la posibilidad de acceder de manera segura y remota a todos los documentos, presentaciones y actas firmadas, que están contenidas en forma digital en un repositorio creado a estos efectos.		
iii. Permite el acceso a que se refiere el número ii anterior, con al menos 5 días de antelación a la sesión respectiva.		X
La información es enviada por el Gerente General dentro de la semana anterior a la de la celebración de la sesión de directorio. Pero hay información que se envía con uno o dos días de antelación.		
iv. Le permite acceder de manera segura, remota y permanente, al sistema de denuncias implementado por la sociedad.	X	
El sistema sí lo permite.		
v. Le permite revisar el texto definitivo del acta de dicha sesión.	X	
El acta firmada se carga en el repositorio digital.		
vi. Permite la revisión a que se refiere el número v anterior, con no más de 5 días posteriores a la sesión respectiva.		X
De conformidad al acuerdo de Directorio, las actas de la última sesión son enviadas para su revisión, dentro de las dos semanas siguientes a la reunión.		
2. De la relación entre la sociedad, los accionistas y el público en general		
a) El Directorio ha implementado un procedimiento formal y en operación para que los accionistas de la sociedad se puedan informar.	**SI**	**NO**
i. Con al menos 3 meses de antelación a la junta de accionistas en que se elegirán directores, acerca de la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que en opinión del directorio resulta aconsejable formen parte del mismo para que éste esté en mejores condiciones de velar por el interés social.		X
No se considera necesario adoptar esta práctica por el momento.		
ii. Antes de la votación correspondiente, del número máximo de directorios que, en opinión del directorio, es aconsejable tengan los directores que sean electos por los accionistas.		X
No se considera necesario adoptar esta práctica por el momento.		
iii. Antes de la votación correspondiente, la experiencia, profesión u oficio del candidato a director.	X	

Existe un procedimiento formal y en operación para que los accionistas de la sociedad se puedan informar antes de la votación correspondiente de la experiencia y profesión y oficio del candidato a director.			
iv.	Antes de la votación correspondiente, si el candidato a director mantiene o ha mantenido en los últimos 18 meses relaciones contractuales, comerciales o de otra naturaleza con el controlador de la sociedad o sus principales competidores o proveedores.		X
Esta información se entrega por parte del candidato a director, de conformidad a la ley de sociedades anónimas. No obstante, se estima deseable implementar un procedimiento formal para que los accionistas puedan acceder con antelación a la votación correspondiente, a la información sobre relaciones contractuales de los candidatos a director en los términos sugeridos por la NCG° 385, y se espera implementar este procedimiento dentro de 2022.			
b)	**El directorio ha implementado un mecanismo, sistema o procedimiento formal que permita:**	**SI**	**NO**
i.	A los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos, en la misma oportunidad que el resto de los accionistas que están físicamente representados en la junta.	X	
La Compañía implementó dicho sistema durante 2020			
ii.	A los accionistas observar, de manera remota y en tiempo real, lo que ocurre durante las juntas de accionistas.	X	
La Compañía implemento dicho sistema durante 2020.			
iii.	Al público en general informarse en tiempo real de los acuerdos adoptados en la junta de accionistas.	X	
La sociedad publica en su sitio web los acuerdos adoptados en la Junta de Accionistas en la medida que se van adoptando.			
iv.	Al público en general informarse de los acuerdos adoptados en la junta de accionistas, con un desfase inferior a 5 minutos de votado el acuerdo respectivo.	X	
La sociedad publica en su sitio web los acuerdos adoptados en la Junta de Accionistas en la medida que se van adoptando.			
c)	**El directorio ha aprobado una política y establecido procedimientos formales que tienen por objetivo proveer anualmente al público información respecto a:**	**SI**	**NO**
i.	Las políticas adoptadas por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.		X
El directorio no ha adoptado una política formal sobre esta materia. No obstante, la Compañía entregó durante 2021 los reportes de sostenibilidad 2020 para las divisiones Pesca y Salmones.			
ii.	Los grupos de interés identificados por la sociedad como relevantes, así como las razones por las que tales grupos tienen esa condición.	X	
Existe un procedimiento formal que tiene por objetivo proveer anualmente al público información respecto a los grupos de interés identificados por la Sociedad como relevantes, así como las razones por las que tales grupos tienen esa condición. La información señalada es publicada en la página web de la Sociedad.			
iii.	Los riesgos relevantes, incluidos los de sostenibilidad, de la sociedad, así como las principales fuentes de esos riesgos.	X	
Existe un procedimiento formal que tiene por objetivo proveer anualmente al público información respecto a la identificación de los riesgos relevantes, incluidos los de sostenibilidad, así como las			

principales fuentes de estos riesgos. La información señalada es publicada en la página web de la Sociedad.		
iv. Los indicadores medidos por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible		X
Esta práctica no se adopta.		
v. La existencia de metas y la evolución que han tenido los indicadores de sostenibilidad.		X
Esta práctica no se adopta.		
d) Para efectos de la definición de las políticas, indicadores y formato de reporte referidos en la letra c) anterior, se han seguido estándares internacionales como, por ejemplo, las directrices contenidas en la ISO 26000:2010, o los principios y estándares de Reportes y Difusión de la "Global Reporting Initiative" o del "International Integrated Reporting Council"		X
Esta práctica no se adopta.		
e) La sociedad cuenta con una unidad de relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa que:	**SI**	**NO**
i. Permite a estos aclarar dudas de la sociedad, sus negocios, principales riesgos, situación financiera, económica o legal y negocios públicamente conocidos de la entidad.	X	
Existe un responsable de la relación con los inversionistas y accionistas, y un responsable de la relación con los medios de prensa, quienes canalizan las potenciales inquietudes y sus respuestas.		
ii. Cuenta con personas que, al menos, dominen el idioma inglés para responder a las consultas de quienes no hablen español.	X	
iii. Es la única unidad autorizada por el directorio para responder tales consultas a los accionistas, inversionistas y medios de la prensa.	X	
El responsable autorizado para estas materias es el Gerente General.		
f) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación.	**SI**	**NO**
i. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado a objeto que éstas sean de fácil comprensión por el público.	X	
Existe tal procedimiento, y se llevó a cabo durante 2021.		
ii. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado, a objeto que dichas comunicaciones sean provistas al mercado de manera oportuna.	X	
Existe tal procedimiento, y se llevó a cabo durante 2021.		
iii. Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras.		X
No se considera deseable por el momento adoptar esta práctica.		
iv. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.	X	
El procedimiento se lleva a cabo en forma anual, y se llevó a cabo durante 2021.		
g) La sociedad cuenta con una página web actualizada por medio de la cual los accionistas pueden acceder a toda su información pública, de manera sencilla y de fácil acceso.	X	

En la sección inversionistas se encuentra toda la información legalmente exigible y otra adicional que la Compañía publica voluntariamente.		
3. De la gestión y control de riesgos		
a) El directorio ha implementado un proceso formal de Gestión y Control de Riesgos el cual se encuentra en operación y que:	**SI**	**NO**
i. Tiene como directrices generales las políticas de gestión de riesgos aprobada por el directorio	X	
Esta práctica está implementada y se sintetiza en el Plan de Auditoria Anual, el que está confeccionado a partir de la Matriz de Riesgos de la Compañía.		
ii. Cuenta con una unidad de Gestión de Riesgos o equivalente, encargada de la detección, cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos, y que reporta directamente al directorio	X	
El directorio de la Compañía le encomendó al Comité de Directores supervisar la implementación del plan de auditoría interna, y en concordancia con lo anterior el Comité de Directores realiza la dirección y guía de auditoría interna para lo cual se determinó que el Gerente de Auditoria reporte al menos dos veces al año al Comité de Directores, y además se reúna mensualmente con el Presidente del Comité de Directores para entregarle su reporte. El Gerente de Auditoria, en su calidad de Encargado de Prevención de Delitos tiene acceso directo al Directorio.		
iii. Cuenta con una unidad de Auditoría Interna o equivalente, responsable de la verificación de la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos, controles y códigos aprobados por el directorio, y que reporta directamente a este.	X	
Esta función la cumple el Gerente de Auditoria, quien reporta al Presidente del Comité de Directores en su reunión mensual, y al Comité de Directores al menos dos veces al año.		
iv. Incorpora dentro del proceso de cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos tanto los riesgos directos de la entidad como aquellos indirectos que puedan surgir de las demás empresas del grupo empresarial al que pertenece la entidad	X	
Esto está contemplado en la Matriz de Riesgos de la Compañía.		
v. Considera el impacto potencial que tendrá la materialización de los riesgos de sostenibilidad, económicos, sociales y ambientales a los que la misma está expuesta.	X	
Los riesgos han sido clasificados según su probabilidad de ocurrencia e impacto en la organización.		
vi. Tiene como guía principios, directrices y recomendaciones nacionales e internacionales como, por ejemplo, los desarrollados por "The Committee of Sponsoring Organizations" (COSO en sus siglas en inglés) o los contenidos en "Control Objetives for infromation and Related Technology" (COBIT, por sus siglas en inglés) creados por ISACA o la ISO es) creados por ISACA o la ISO 31.000:2009 e ISO 31004:2013.	X	
Estas metodologías han sido incorporadas en nuestro Plan de Auditoria.		
vii. Contempla un Código de Conducta o documento equivalente aprobado por el directorio y revisado anualmente, que define principios y lineamientos que deben guiar el actuar del personal y directorio de la entidad.	X	
El directorio ha establecido como obligación la revisión anual del Código de Conducta de la Compañía por parte del Directorio.		

viii. Contempla la información y capacitación permanente de todo el personal atingente, independiente del vínculo contractual que lo una con la sociedad, respecto de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos.		X
La Compañía no cuenta con los recursos para capacitar a terceros, fuera de su personal dependiente.		
ix. Es revisado y actualizado, al menos anualmente.		X
El proceso de Gestión de Riesgos se revisa cada dos años.		
b) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:	**SI**	**NO**
i. Para canalizar las denuncias por parte de su personal, cualquiera sea el vínculo contractual, accionistas, clientes, proveedores o terceros ajenos a la sociedad, de eventuales irregularidades o ilícitos.	X	
Existe un canal de denuncias para ilícitos, fraudes e infracciones al Código de Ética y Reglamento Interno, Modelo de prevención de delitos de la Compañía, y leyes y normativa en general.		
ii. Que garantiza el anonimato del denunciante.		X
El canal garantiza la confidencialidad de la denuncia		
iii. Que permite al denunciante conocer el estado de su denuncia.		X
El canal no permite aquello.		
iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través del sitio en Internet de la entidad		X
Las capacitaciones se realizan a nivel interno, sólo al personal de la Compañía. No obstante en los contratos con proveedores se incluye información sobre el Modelo de Prevención de Delitos donde se informa sobre la existencia del canal de denuncias.		
c) El Directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:	**SI**	**NO**
i. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que, sin esas barreras, se habría dado naturalmente en la organización.		X
No se considera deseable adoptar esta práctica por el momento.		
ii. Para identificar la diversidad de capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones con que deben contar sus ejecutivos principales.		X
No se considera deseable adoptar esta práctica por el momento.		
iii. Para identificar entre los trabajadores de la entidad, a potenciales reemplazantes del gerente general y demás ejecutivos principales, en función del proceso de identificación descrito en el numeral ii anterior.		X
Existe un plan de sucesión, pero el mismo no se construye a partir de la identificación de la diversidad de capacidades.		
iv. Para reemplazar oportunamente al gerente general y demás ejecutivos principales, y traspasar sus funciones e información relevante, ante su ausencia imprevista, minimizando el impacto que ello tendría en la organización.	X	

Existe un procedimiento que cumple con estas características.		
v. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.		X
d) El Directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:	**SI**	**NO**
i. Para revisar, al menos sobre una base anual, las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, con el fin de detectar y corregir eventuales incentivos a que dichos ejecutivos expongan a la sociedad a riesgos que no estén acorde a las políticas definidas sobre la materia o a la comisión de eventuales ilícitos.	X	
Existe un procedimiento con tales propósitos, y se realizó durante 2021.		
ii. Que contempla la asesoría de un tercero ajeno a la sociedad que apoye al directorio y al comité de directores en caso de que corresponda, en la revisión a que se refiere el numeral i anterior.		X
El procedimiento no contempla como obligación la contratación de un tercero a este respecto, pero durante 2021 el procedimiento sí se llevó a cabo con la asesoría de un tercero.		
iii. Que contempla la difusión de las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, en el sitio en internet de la sociedad.		X
No se considera deseable esta práctica.		
iv. Que contempla someter dichas estructuras salariales y políticas a aprobación de los accionistas.		X
No se considera deseable esta práctica.		
4.- De la evaluación por parte de un tercero		
a) La autoevaluación del directorio respecto a la adopción de las prácticas contenidas en la presente normativa.	**SI**	**NO**
i. Ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la sociedad.		X
No se considera deseable esta práctica por el momento.		
ii. La persona o equipo de personas que realizaron la revisión y validación, cuenta con experiencia acreditada de al menos 5 años en evaluación de procesos y efectividad de controles o en la prestación de servicios profesionales de asesoría o consultoría en diseño e implementación de procesos, gestión de riesgos o mejoramiento continuo.		X
No se considera deseable esta práctica por el momento.		
iii. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación son fiscalizados por la Superintendencia u organismo público o privado extranjero de similar competencia.		X
No se considera deseable esta práctica por el momento.		
iv. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, pertenecen a una nómina establecida por las bolsas nacionales de entidades que cumplen las condiciones definidas por las mismas para certificar la autoevaluación a que se refiere la presente normativa.		X
No se considera deseable esta práctica por el momento.		

AUDITORIA INTERNA

La auditoría interna ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Los auditores internos aportan una visión global dentro del mundo empresarial y tienen un rol fundamental en la sostenibilidad de las empresas y en guiar a los directorios a un buen desempeño de gobierno corporativo. Esto, en un contexto que demanda cada vez más transparencia, dónde la necesidad de transmitir confianza a los mercados es cada vez mayor y donde los desafíos actuales, en medio de tantos cambios tecnológicos implican que los sistemas de control interno de la información no financiera sean tan robustos y maduros como los datos financieros, y además de ser útiles para los reportes de mercados, también ayudan a los altos ejecutivos en la toma de decisiones.

¿Cómo afecta el proceso de Gobierno al trabajo de Auditoría Interna?

La auditoría interna debe evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar el proceso de gobierno en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1) Promover la ética y los valores apropiados dentro de la organización,
2) Asegurar la gestión y responsabilidad eficaces en el desempeño de la organización,
3) Comunicar la información de riesgo y control a las áreas adecuadas de la organización, y
4) Coordinar las actividades y la información de comunicación entre el Consejo de Administración, los auditores internos y externos, y la dirección.

El auditor interno deberá considerar lo siguiente para realizar su evaluación:

- Los resultados de las auditorías de los procesos de gobierno específicos (por ejemplo, proceso de denuncia de situaciones ilegales dentro de la empresa, proceso de gestión de la estrategia).
- Asuntos de gobierno surgidos de las auditorías que no están centrados en el gobierno (por ejemplo, auditorías del proceso de gestión de riesgos, control interno sobre informes financieros, riesgos de fraude).
- Los resultados del trabajo de otros proveedores de servicios de aseguramiento internos y externos (por ejemplo, una empresa comprometida por el director de asesoría jurídica a analizar el proceso de investigación).
- Otra información sobre asuntos de gobierno tales como los incidentes adversos que indiquen una oportunidad de mejora para los procesos de gobierno.

El gobierno corporativo la forma con el que las empresas son dirigidas y controladas. Un buen gobierno corporativo implica desarrollar un sistema que articule eficientemente las relaciones entre los accionistas, el consejo de administración y la dirección de la empresa. El gobierno corporativo permite definir la relación entre los distintos participantes en la determinación de la dirección y el comportamiento de las empresas (considerando que los participantes principales son los accionistas, los directivos, encabezados por el máximo ejecutivo, y el consejo de administración)

2. Analice la importancia y las implicancias de la aplicación de las auditorías TI (considerando la contingencia) y asocie el concepto de seguridad de la información y ciberseguridad en el desarrollo de un proceso de auditoría, considerando los riesgos asociados y los procesos organizacionales.

La auditoría de TI es la revisión y el chequeo de la seguridad de información y de datos dentro de una compañía a nivel de sistemas.

Esta auditoria ayuda a las empresas a identificar, hallar y mitigar los posibles riesgos e implementar controles para proteger la data.

Con la auditoria de TI se obtendrá una evaluación de la infraestructura tecnológica de una empresa para que cumpla de manera eficiente su rol

La Importancia de la Auditoria IT:

Las auditorias IT están diseñadas y preparadas para poder identificar todas las brechas de seguridad de la información que puedan existir en una compañía, tanto a nivel físico, como lógico, asegurando que cada manipulación de información a nivel de sistema, sea segura y que se tenga un historial, de quien, como y cuando manipulo o intento manipular esa información.

Las auditorias IT están enfocadas en 2 partes; Nivel Lógico y Nivel Físico:

Es a nivel de cómo se transacciona dentro de cada sistema operativo, aplicación y/o programa instalado dentro de la compañía:

Algunos ejemplos:

- **Autenticación Unipersonal (Usuario y contraseña)**:
    - Que cada usuario tenga una identificación de usuario y contraseña tanto para ingresar al sistema operativo como a las distintas aplicaciones de las compañías. Están contraseñas deben ser unipersonales y deben ser cambiadas cada cierto periodo de tiempo, lo cual queda todo registrado a nivel de Log de Datos dentro de un servidor especializado llamado (Directorio Activo o directamente en un servidor de eventos).
- **Antivitus y AntiSpam (Correos maliciosos)**
    - Estos antivirus trabajan bajo bases de antivirus actualizadas y son dedicadas para asegurar que las empresas no sean atacadas con un virus que encripte la información como lo son los RazonWare.
- **Acceso con niveles restringidos:**
    - Por ejemplo, un Gerente General va a poder acceder a toda o a la mayoría de la información registrada dentro de la compañía, en cambio un analista tendrá acceso solo a la información que le es útil para el trabajo diario.

Nivel Físico: Es a nivel de Hardware o cualquier dispositivo por el cual se podría filtrar la información:

- **Bloqueos del uso de datos en puertos USB:**
    - Se deje bloqueados para que de tal manera cada vez que se conecte un pendrive, se sepa quién lo está conectando y genere un aviso para autorizar el uso o simplemente el bloqueo de todos los puertos de la compañía generalmente utilizado en compañías con mucho flujo de personal como los Call Center en donde no se puede tener un autorizador por área.
- **Bloqueo de puertos de red:**
    - Se bloquean los puertos de red para sí o solo si, puedan utilizarse solo los dispositivos autorizados e identificados por las compañías.
- **Otros Ejemplos:**
    - Accesos biométricos de puertas (huella o reconocimiento facial), bloqueo del botón derecho del mouse para que los usuarios no puedan ingresar a las propiedades de los programas o características.

Una de las maneras más comunes e importantes para saber que la información que se en las auditorias es verídica son los documentos de **gestión o control de cambios**, los cuales son autorizados de la siguiente, manera:

Nivel 1: persona que realiza el cambio

Nivel 2: persona que solicita y autoriza el cambio.

Nivel 3: aprobación transversal, autorización por cambio del gerente o directores de la compañía.

Las auditorias IT van a ir enfocadas en base al tipo de información que se transacciones, por lo cual no todas las compañías van a ser auditadas de la misma manera:

Ejemplo: Una logística va a tener o necesitar una auditoria mucho menos rigurosidad que la de un Banco, ya que este último transacciona con datos financieros más sensibles como tarjeta de crédito e información de clientes finales por lo cual existen auditorias WordClass enfocadas en este tipo

de industria como los son PCI-DSS que son auditorias normadas para autorizar a los bancos como seguros para intercambiar este tipo de información.

Todos los ejemplos que analizamos anteriormente están enfocados en prevenir y mitigar la perdida de información valiosa de las compañías y asegurar el correcto uso de las mismas.

3. En base al análisis de las masas financieras, proponer un programa de trabajo (pruebas sustantivas) para efectuar una auditoría externa sobre rubros de alguna área de negocios específica, que los asesores consideren preponderantes según el core business del negocio (considerar contingencia y económica, social y sanitaria).

¿Qué es el Core Business?

Es aquella actividad que le da un propósito a una empresa, es la razón por la cual fue creada y funciona en la actualidad.

El concepto central de lo que en realidad es la empresa, pasa por estudiar de manera sistemática y en su totalidad el funcionamiento de la compañía, para así determinar qué acciones o tareas le dan un valor real a toda la organización.

En pocas palabras se podría definir como: "competencia distintiva". Lo que se entiende como las características diferenciadoras que posee un negocio sobre los otros.

¿Que son las pruebas sustantivas de auditoría?

Son procedimientos evaluativos posterior a un análisis por parte de la empresa, donde se revisan sus registros contables y estados financieros, las cuales son diseñadas para obtener una evidencia sólida de que dichos datos e información que se encuentra allí, esté completa y exacta en en cuanto a lo establecido en las normativas de la empresa y la ley. Estas pruebas están relacionadas con las de cumplimiento, orientadas a determinar que los controles establecidos funcionan de manera correcta.

Cuentas significativas para la empresa Camanchaca S.A.

En base al negocio de la Empresa, a continuación, mostraremos las cuentas que se consideran significativas y críticas para Camanchaca S.A. las cuales son del grupo de Activos, en específico las cuentas de Cuentas por Cobrar e Inventarios, que tienen directa relación con la operación de la empresa.

Activos	Notas	Al 31 de Diciembre de 2021 MUS$	Al 31 de Diciembre de 2020 MUS$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	75.470	55.608
Otros activos financieros, corrientes	8	1.157	792
Otros activos no financieros, corrientes	13	20.022	13.765
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	96.880	70.628
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	10	84	64
Inventarios	11	94.428	98.383
Activos biológicos	12	123.335	122.088
Activos por impuestos corrientes	15	15.535	19.587
Total activos corrientes		**426.911**	**380.915**
Activos, no corrientes			
Otros activos financieros, no corrientes	8	671	675
Otros activos no financieros no corrientes	13	10.108	13.223
Derechos por cobrar	15	2.507	2.168
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	10	2.144	2.388
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	14	4.175	4.980
Activos intangibles distintos de la plusvalía	16	49.557	49.557
Activos intangibles		1.048	1.214
Propiedades, plantas y equipos	17	308.180	290.532
Activos por impuestos diferidos	18	21.885	22.385
Total activos no corrientes		**400.275**	**387.122**
Total activos		**827.186**	**768.037**

Programa de auditoría

Detalle del programa de auditoría para la cuenta de "Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes y no corrientes":

1.- Realizar pruebas de controles para determinar la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoria aplicables.

2.- Preparar informes con el resultado del trabajo, las conclusiones alcanzadas y los comentarios acerca de la solidez y/o debilidades del control interno.

3.- Plantear la realización de pruebas sustantivas, verificando que las cifras que muestran los estados financieros sean necesarias de acuerdo con las circunstancias.

4.- Verificar la existencia y aplicación de políticas para el manejo contable de la cuenta, y validar que esté acorde con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en el país.

5.- Determinar la eficiencia de la política para el correcto manejo contable de la cuenta.

6.- Verificar la existencia de un manual de funciones del personal encargado del manejo de la cuenta. Y también del conocimiento y cumplimiento de este por parte de los encargados.

7.- Verificar que los costos de cuenta solo incluyan lo siguiente: Precio de compra (menos descuentos, reducciones y similares), aranceles y otros impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio; todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

8.- Comprobar si las partidas de la cuenta están medidas por el modelo del costo o por revaluación.

9.- Observar los conteos físicos de esta cuenta mediante muestras, y revisar la compilación de los resultados de esta.

10.- Comprobar que el estado de pago sea el óptimo y que las medidas de seguridad se apliquen de manera correcta.

11.- Verificar que cuentas por cobrar estén aseguradas de manera correcta.

12.- Revisar las conciliaciones de la cuenta, donde debe estar correcta: Su exactitud matemática, sus montos con las fuentes correspondientes, la razonabilidad de las partidas conciliatorias, las partidas de conciliación inusuales y evaluar si se han registrado apropiadamente, y para aquellas partidas que tengan antigüedad superior a tres meses, obtenga la justificación por parte de la Compañía.

13.- Determinar la correcta clasificación y presentación de la cuenta en los estados financieros.

Detalle del programa de auditoría para la cuenta Inventarios:

1.- Examinar riesgos inherentes, entre ellos el fraude.

2.- Comprobar las bases de los acuerdos con las cuales los activos fueron inicialmente valuados y registrados en las cuentas, tomando en consideración su valor potencial de beneficio futuro.

3.- Verificar que los saldos sean propiedad de la empresa.

4.- Evidenciar la precisión e integridad de la contabilización de los ingresos provenientes de la cuenta.

5.- Verificar que la presentación en el balance sea apropiada.

6.- Comprobar que haya consistencia en la aplicación de los métodos de valuación.

7.- Determinar la existencia de gravámenes.

8.- La importancia del control interno varía considerablemente de una clase de activos con otra, por lo que es importante considerar los siguientes pasos al efectuar la evaluación del control interno:

- Existencia de autorización formal en donde se evidencie la comprobación y justificación de dichos cargos.
- Procesamiento y clasificación de las transacciones donde debe haber políticas definidas de capitalización y registros para identificar el origen de las erogaciones.
- Verificación y evaluación: debe revisarse de forma periódica la vigencia de los beneficios futuros.

9.- En los procedimientos sustantivos la propuesta de programa de auditoría a los Inventarios reconocidos por la normativa contable, los procedimientos sustantivos siguientes:

- Analizar cada una de las partidas de la cuenta, teniendo como punto de referencia su saldo inicial.
- Inspeccionar toda la documentación que ampare las adiciones, revisando los asientos que hayan dado origen. Abarcando los contratos de compra, etc.
- Sumar el detalle y cotejar los totales con el Mayor General.
- Examinar las actas de autorizaciones.
- Revisar las amortizaciones realizadas por el contribuyente y la correspondiente cuenta de gastos.

4.- Analice desde el punto de vista de una auditoría interna las implicancias de la Ley N°20.393 en la compañía (elegir un negocio) y explicar cómo éstas son implementadas. Además, deberá proponer una auditoría de cumplimiento asociado a estas normativas. ¿Qué área debe implementar esta norma, es auditable? ¿Existe un mayor riesgo de comisión de delitos asociado a la coyuntura del país?

La Ley 20.393 en su propósito de prevenir la comisión de delitos al interior de la estructura empresarial donde se estableció la responsabilidad penal de una persona jurídica en el caso de que el delito sea cometido por sus dueños, controladores, ejecutivos principales, representantes legales y colaboradores en general.

Por lo cual las empresas deben establecer un modelo de prevención de delitos, donde exista un monitoreo y actividades de control sobre procesos que se encuentren expuestos a estos delitos, este modelo se debe encontrar bajo la responsabilidad del encargado de prevención de delitos (EPD) que pertenece al **área de cumplimiento**.

Según lo señalado anteriormente **camanchaca S.A** Actualmente, los delitos por los cuales la empresa puede ser responsable son:

• Cohecho a Funcionario Público Nacional o Extranjero (Ley 20.393 – diciembre 2009)

• Financiamiento del Terrorismo (Ley 20.393 – diciembre 2009)

• Lavado de Activos (Ley 20.393 – diciembre 2009)

• Receptación (Ley 20.931 – Julio 2016)

• Negociación Incompatible (Ley 21.121 – noviembre 2018)

• Corrupción entre Privados (Ley 21.121 – noviembre 2018)

• Apropiación Indebida (Ley 21.121 – noviembre 2018)

• Administración Desleal (Ley 21.121 – noviembre 2018)

• Contaminación de aguas (Ley 21.132 – enero 2019)

• Comercialización de productos vedados (Ley 21.132 – enero 2019)

• Pesca ilegal de recursos del fondo marino (Ley 21.132 – enero 2019)

• Procesamiento, elaboración, almacenamiento de productos colapsados o sobreexplotados sin acreditar origen legal (Ley 21.132 – enero 2019)

En conformidad con lo expuesto anteriormente, Compañía Pesquera Camanchaca S.A. y cada una de sus filiales han implementado un MPD.

El MPD tiene como base el Código de conducta y ética empresarial y sus procedimientos comprenden:

- **Actividades de prevención,** evita incumplimientos al MPD y previene de los delitos que puedan responsabilizar a la empresa o a infracciones sobre la libre competencia a través de la difusión del MPD en los distintos niveles y áreas de la Compañía, la ejecución de controles y la elaboración de matrices de riesgos.
- **Actividades de detección**, detecta a ocurrencia real o potencial de hechos que correspondan a incumplimientos que signifiquen una infracción a la normativa a través de la ejecución de auditorías de cumplimiento, denuncias, investigaciones, entre otras actividades encargadas al EPD.
- **Actividades de respuesta,** busca corregir situaciones que son o podrían ser incumplimientos que puedan acabar en la responsabilidad penal de la empresa a través

correcciones a procesos y controles, seguimiento y registro de denuncias, aplicación de acciones disciplinarias, entre otras.

- **Canales de denuncia,** se ha elaborado un procedimiento que GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD de la denuncia y la identidad del denunciante. www.camanchaca.cl , www.salmonescamanchaca.cl

Propuesta de Auditoria de Cumplimiento

Es la auditoría que averigua si la empresa ha cumplido con algunos criterios establecidos en las leyes y regulaciones

Modelo de Prevención de Delitos

El Modelo Prevención establece una estructura organizacional de políticas, programas, procedimientos, recursos, roles y responsabilidades, entre otros, cuya finalidad es la prevención de la comisión de los delitos señalados en la Ley N°20.393. Estas medidas operan a través de diversas actividades. Adicionalmente, el Modelo de Prevención da cuenta de la metodología utilizada para el diagnóstico de riesgos y la determinación de controles, mecanismos de monitoreo y Re portabilidad, adecuados para la prevención, detección y mitigación del riesgo de comisión de los delitos regulados para este modelo. En relación con lo anterior, los consejeros del Consejo de Administración, ejecutivos principales, representantes o quienes realicen actividades de Administración y Supervisión, y quienes estén bajo la supervisión o dirección de los anteriores, se encuentran obligados a dar cumplimiento al presente Modelo y a cumplir con la legislación y normativa vigentes, estándoles expresamente prohibido cometer cualquier acto en su contravención. Asimismo, se exige el cumplimiento del presente Modelo de Prevención a personal externo, contratistas y proveedores que, en atención a su vinculación con las actividades de la compañía, puedan estar expuestos a la comisión de los delitos mencionados en la Ley N°20.393. Según lo establecido en la Ley, el Modelo de Prevención debe considerar al menos los siguientes elementos: Manual Modelo de Prevención del Delito Ley 20.393

1. El Consejo de Administración deberá designar un responsable denominado “Encargado de Prevención del Delito”, o EPD, el que tendrá como principal función implementar un Modelo de

Prevención, para prevenir los delitos contenidos en la Ley N°20.393, y que durará en su cargo hasta tres años, pudiendo prorrogarse su designación por períodos de igual duración.

2. El Consejo de Administración deberá proveer al EPD, los medios y facultades suficientes para el desempeño de sus funciones, entre los que se consideran: Los recursos y medios materiales necesarios para realizar adecuadamente sus labores; acceso directo a éste para informar oportunamente de las medidas y planes implementados en el cumplimiento de su cometido, y para rendir cuentas de su gestión. El EPD contará, según lo señala la Ley N°20.393, con autonomía respecto de la Administración de la Persona Jurídica, sin perjuicio que podrá realizar otras labores ligadas a auditoría interna. Sin perjuicio de lo anterior y cuando la circunstancia lo amerite, informará, tan pronto sea posible, cualquier contingencia relevante que, en su opinión, debe ser puesta en conocimiento de ésta.

3. Contener un sistema de prevención que identifique las actividades y procesos, al interior de la organización, donde se generan o incrementan los riesgos de comisión de los delitos contenidos en la Ley N°20.393, junto a protocolos, reglas y procedimientos para que los encargados de dichas actividades o procesos puedan programar y ejecutar sus funciones de una manera que prevenga la comisión de éstos.

4. El EPD deberá establecer métodos para la aplicación efectiva del Modelo, y su supervisión, a fin de detectar y corregir sus fallas, así como actualizarlo de acuerdo con el cambio de circunstancias que enfrente la compañía.

¿Qué área debe implementar esta norma, es auditable?

Es auditable, y debe ser implementada a través de una auditoria de cumplimiento, que prevé un sistema de sanciones para aquellas personas jurídicas (de derecho privado, con o sin fines de lucro y empresas del Estado) que incurran en los supuestos de responsabilidad señalados, tales como: Disolución o cancelación de la persona jurídica de la entidad.

5. Dado los hechos ocurridos en el país (considerar contingencia y económica, social y sanitaria) y considerando la existencia de la Auditoría Interna y Externa, explique la responsabilidad, foco o alcance que tendrán ambas desde el punto de vista de revisión y proponga al menos tres recomendaciones de control interno para ser aplicadas en algún proceso crítico de una unidad de negocios de la empresa.

Auditoría

La Auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado observando principios establecidos para el caso. La guía Internacional de Auditoría No. 3 [IFAC,1983] Principios básicos que Rigen una Auditoría, establece (párrafos 2-4): Una Auditoría es el examen independiente de la información de cualquier entidad, ya sea lucrativa o no, no importando su tamaño o forma legal, cuando tal examen se lleva a cabo con objeto de expresar una opinión sobre dicha información... El cumplimiento de los principios básicos requiere la aplicación de procedimientos de auditoría y pronunciamientos sobre dictamen, adecuados a las circunstancias particulares.

El objeto de la actividad de la auditoría son las unidades económicas, las cuales para adecuarlas a los tiempos modernos se deben considerar como sistemas abiertos compuestos de muchos subsistemas, de los cuales los sistemas de información son los más importantes. Se puede afirmar que la Auditoría implica una "búsqueda de la verdad" de los hechos económicos producidos por una Entidad, los cuales afectan sus sistemas de información para darles autenticidad.

Utilizando las anteriores definiciones, la auditoría puede conceptualizarse entonces como: “El proceso que consiste en el examen crítico, sistemático y representativo del sistema de información de una empresa o parte de ella, realizado con independencia y utilizando técnicas determinadas, con el propósito de emitir una opinión profesional sobre la misma, que permitan la adecuada toma de decisiones y brindar recomendaciones que mejoren el sistema examinado”.

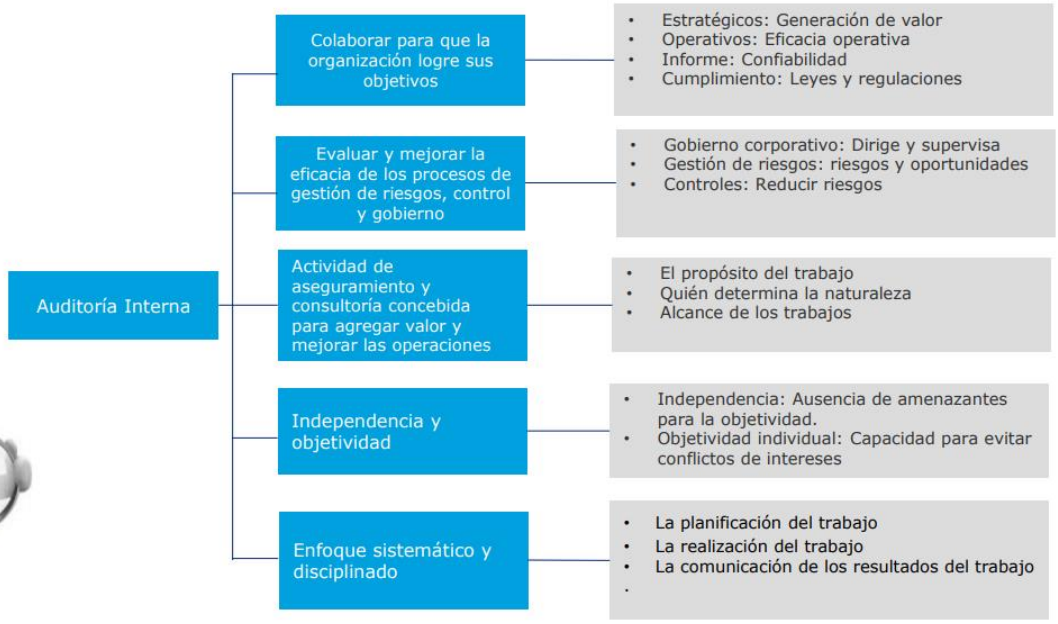
Auditoría Interna

“La auditoría interna es una actividad de aseguramiento y consultoría independiente y objetiva destinada a agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a las organizaciones a cumplir sus objetivos ofreciendo un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.”

Aseguramiento y Consultoría	El aseguramiento comprende la evaluación objetiva de las evidencias efectuada por los auditores internos. Los servicios de consultoría son por naturaleza consejos y generalmente son solicitados por el cliente (asistencia en ERM, implantación de sistemas, SSAE16, SOX, plan de continuidad de negocio, servicios especiales, etc.).
Independiente y Objetiva	La actividad de auditoría interna, debe ser independiente y los auditores deben ser objetivos en su desempeño.

Componentes claves de la Auditoría Interna



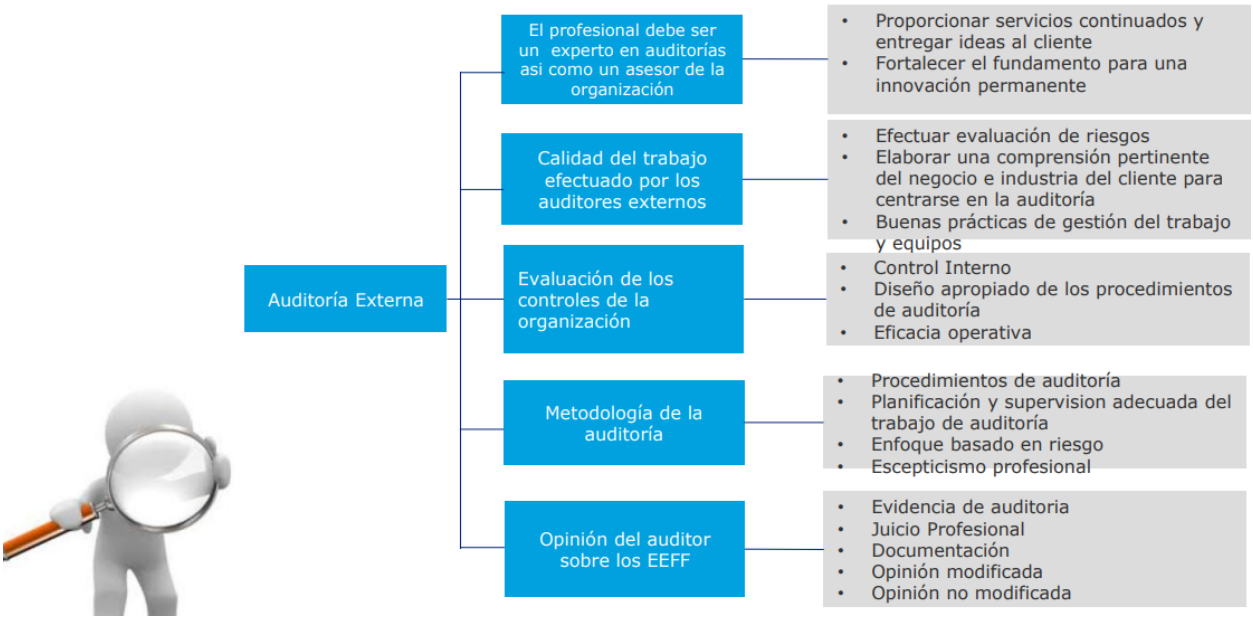


Auditoría Externa

La auditoría externa es una actividad de examinación y expresión de una opinión profesional e independiente sobre los estados financieros de las sociedades fiscalizadas por la Superintendencia, debiendo informar sobre su labor a la junta ordinaria de accionistas, además de otras funciones que señala la Ley.

Opinión profesional e independiente	La opinión de un auditor independiente, consiste en indicar que los estados financieros se presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la entidad, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo, de acuerdo con el marco de información aplicable.
Contabilidad y estados financieros	Es una representación estructurada de la información financiera histórica de la entidad.

Componentes claves de la Auditoría Externa



Recomendaciones de control interno

La metodología COSO, es un sistema de control interno diseñado para dar seguridad a las empresas y ayuda al contador auditor definiendo controles, proceso y diseñando seguridad. y así se da cumplimiento en las áreas estratégicas, operacionales financieros y de cumplimiento.

El impacto de esta metodología es identificar los riesgos posibles en la empresa y así evaluar la eficiencia y eficacia de los controles realizados a fin de que la empresa pueda lograr su objetivo.

Está compuesto por cinco componentes:

1. Entorno del control
2. Evaluación de los riesgos
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Supervisión o monitoreo

6. Establecer al menos 3 riesgos críticos del negocio, proponiendo al menos tres controles para cada uno de ellos. Considerando lo anterior y para los tres riesgos y controles definidos, explique cómo realizaría (en términos generales) un proceso de revisión de control interno y exprese su opinión, respecto de la importancia que tiene la definición y establecimiento de los riesgos corporativos en la compañía, respecto de una planificación de auditoría.

1.- Riesgo Fitosanitario

¿Qué son los fitosanitarios?
Son aquellas sustancias que protegen los cultivos frente a sus enemigos naturales, es decir, aquellos animales o plantas que amenazan su producción, almacenaje, distribución y transporte.

¿Qué es el Riesgo fitosanitario?

Es el riesgo de transmitir y/o transportar plagas de la agricultura de importancia económica, en función de su nivel o grado y forma de procesamiento y su uso propuesto.

Camanchaca S.A. se expone a riesgos por enfermedades o parásitos que pueden afectar a la biomasa, aumentando la mortalidad o reduciendo el crecimiento de las distintas especies y, por ende, los volúmenes de producción y de ventas.

Los principales riesgos que se enfrenta la salmonicultura están asociados a floraciones algales nocivas y bajas de oxígeno en las áreas donde operan los centros de cultivos, especialmente en épocas estivales donde la radiación y temperatura favorecen la ocurrencia de estas situaciones. Camanchaca ha adoptado normas estrictas de control para minimizar dichos riesgos, cumpliendo así con los requerimientos de la autoridad respecto al descanso coordinado de las concesiones para cada barrio, densidad máxima de peces por jaulas, monitoreo y reporte constante de las biomasas y su condición biológica y de salud, la realización del proceso de smoltificación (proceso de preparación de un salmón juvenil para desarrollar su vida en agua de mar) en centros de

recirculación cerrados alimentados con aguas de napas subterráneas, transporte de peces para siembras y cosechas en wellboats, baños antiparasitarios coordinados por barrios, limpieza frecuente de redes, plantas de oxígeno para suplir casos de déficit pronunciado de éste en el agua, vacunaciones en etapa agua dulce, entre otros. Los riesgos debido a aumentos de cargas de parásitos pueden significar la generación productos inservibles.

Camanchaca S.A. aplica diferentes tipos de tratamientos antiparasitarios a los centros afectados por mayores cargas. A pesar de estas medidas mitigadoras la presencia de cáligus siempre prevalecerá como riesgo en el futuro.

2) Riesgo de liquidez

Nace de la falta y rotación fondos, por inversiones en activos, gastos operativos, gastos financieros, pagos de deudas por vencimientos y dividendos comprometidos frente a las fuentes de fondos, como ingresos por ventas de productos, cobro de cuentas de clientes, rescate de colocaciones financieras y el acceso a financiamiento. Camanchaca mantiene una política de gestionar en forma conservadora y prudente este factor, manteniendo una liquidez suficiente, además de líneas de financiamiento con terceros, poniendo especial atención al cumplimiento de sus obligaciones financieras.

El riesgo de liquidez se controla mediante la correcta planeación del plazo de los activos y pasivos, al igual que instituyendo políticas claras y eficientes de inversión y financiación, las cuales se pueden medir mediante indicadores claves en la empresa, como lo son: índice de liquidez, prueba acida, capital de trabajo y Ebitda.

3) **Riesgo de crédito**

Se refiere a la pérdida potencial que puede sufrir una empresa, por la probabilidad que la contraparte (Cliente) no pueda pagar y solventar los créditos que tiene en cartera, es decir la disminución de la capacidad crediticia del deudor, acompañado por la desvalorización de las garantías asociadas

3.1) Riesgo de inversiones de excedentes de tesorería, La Compañía tiene una política altamente conservadora de invertir excedentes de tesorería. Esta política abarca la calidad de las instituciones financieras y el tipo de productos financieros usados.

3.2) Riesgo de operaciones de venta, Camanchaca tiene cobertura de pólizas de seguro de crédito que cubren la mayoría de las ventas de sus productos que no son vendidos con pago al contado. Las ventas restantes corresponden a operaciones respaldadas con cartas de créditos, pagos adelantados, o bien, a clientes de buen comportamiento de crédito. Los paros de operación de puertos, aduanas y de otras instituciones, así como manifestaciones, protestas o cierres de caminos, podrían afectar y retrasar los despachos de nuestros productos a los distintos mercados que vendemos, para lo cual la Compañía está en permanente monitoreo con el fin de anticipar estas situaciones y buscar alternativas que minimicen sus impactos.

Las medidas de mitigación del Riesgo de crédito son: Conocimiento profundo del cliente, adecuada estructuración y documentación perfeccionada, monitoreo continuo y revisiones periódicas, Alarmas tempranas (actitud anticipatoria. Flujos de efectivo) y una adecuada estructura y coordinación de Comités.

REFERENCIAS

- https://www.camanchaca.cl/wp-content/uploads/2022/04/Camanchaca-Memoria-2021-web.pdf
- https://www.cmfchile.cl/institucional/mercados/entidad.php?mercado=V&rut=93711000&grupo=&tipoentidad=RVEMI&row=&vig=VI&control=svs&pestania=76
- https://www.camanchaca.cl/wp-content/uploads/2022/03/Camanchaca-AR-4T-2021-1.pdf
- https://www.camanchaca.cl/la-empresa/gobierno-corporativo/politicas-y-procedimientos/
- https://www.camanchaca.cl/la-empresa/gobierno-corporativo/modelo-de-prevencion-de-delitos/
- https://biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/123456789/94/DOCUMENTO-TECNICO-78-MODELO-PREVENCION-DE-DELITOS-v-.02.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- https://enterpriseit.cl/auditoria-ti-revision-y-control-de-procesos/

Caso N°4

Información y Control de Gestión

“CAMANCHACA S.A.”

INTEGRANTES:

Claudia Tobar

Matías Torres

Katherine Vergara

Carolina Vidal

Índice

1. Introducción de la empresa ..…….. 3
2. Preguntas ……..……... 4
   - 2.1. Pregunta 1 ……... 4
   - 2.2. Pregunta 2 ……... 8
   - 2.3. Pregunta 3 …….. 13
   - 2.4. Pregunta 4 ……..……17
   - 2.5. Pregunta 5 ……..……20
3. Referencias ……..…….. 25

Inducción de la Empresa

Camanchaca S.A. es una empresa pesquera de nacionalidad chilena, creada en el año 1963, en el puerto de Iquique. Donde dos años después comienza sus operaciones en la comuna de Tomé con la captura de "Langostinos", producto que fue comercializado al mercado norteamericano. Y desde ese entonces se orienta a la captura y comercialización de diferentes productos del mar.

Camanchaca cuenta con 57 años de experiencia y como dice su misión y valores, alimentando al mundo con producto del Mar, con proteínas saludables y nutritivas. También teniendo un compromiso con el medio ambiente donde se Encuentre inserto. Son una empresa que exportan sus productos a más 60 países a nivel mundial.

La empresa durante el año 2021 utilizo la estrategia de diversificación en su mercado y producto, debido a un año con problemas en las floraciones de alga y baja oxigenación esto provocando la mortalidad y la limitación del crecimiento de los peces. Esto hizo que la empresa usara otra estrategia dándole un valor agregado y potenciando sus productos de filetes y porciones que en este año representaron un 90% de la venta del año. Esto permitió que la empresa se fortalecieras en sus ventas y resultados, principalmente en países donde Camanchaca tiene oficinas propias, como México, 21% de las ventas del año impulsado por la apertura de la oficina de ventas de la matriz en este país en 2020.

1.- Realizar un análisis del valor de la acción de la empresa (mínimo 3 años) y comentar si dicho valor tendrá eventualmente variaciones con los proyectos y expectativas que se proyectan para la compañía desde el punto de vista de la gestión a nivel corporativo, considere la coyuntura social, económica y sanitaria ¿repercutirá en el valor de la acción (en Chile)? ¿qué decisiones de gestión recomendaría? ¿Cómo las mediría?

Que representa la acción en una empresa.

Representan una parte del patrimonio de una empresa, su posesión representa un derecho de propiedad y el control de un determinado porcentaje del total de la empresa.

El total de acciones de una sociedad representa el total del patrimonio de esta.

Las acciones son un instrumento de inversión de capitalización y su rentabilidad es variable, porque depende de los resultados de la empresa en sus negocios, lo cual se ve reflejado en el precio al cual se pueden comprar o vender las acciones en el mercado. Además, los accionistas pueden recibir los dividendos que distribuya el emisor y en ciertas ocasiones, acciones liberadas de pago.

Que factores afecta en el precio de una acción.

La oferta y la demanda afectan al atractivo (y, por lo tanto, al precio) de las acciones. Aunque puede parecer que existen otros factores (como la salud de la economía y las ganancias de una empresa), en realidad estos son impulsores de la oferta y la demanda.

Esto significa que, incluso si piensas que una acción está sobre o infravalorada, es el mercado el que decide cuánto vale. Se trata de la dinámica entre compradores y vendedores.

Si existen más compradores en el mercado, la demanda crece y el precio de la acción sube.



Valor de la acción en camanchaca S.A

A fecha de septiembre del año 2022 , camanchaca S.A ha alcanzado su precio por acción en el mercado bursátil de $ 53,75 , que es el último valor transaccional por el cual se compró o vendió la acción , se puede apreciar que el precio más alto en el periodo de un año (52 semanas) es de $ 53,8 y el más bajo dentro del mismo periodo es de $ 32 , mientras que el volumen nos indica la cantidad de acciones que se han comprado o vendido dentro de este periodo (mide el interés que hay sobre la acción en un periodo de tiempo).

Comparativo del valor de la acción dentro de los últimos 4 años

Transacción en la bolsa año 2018

2018	Unidades	Monto (CLP)	Precio Promedio
1er Trimestre	195.173.250	10.996.171.031	56,34
2do Trimestre	222.075.145	14.639.686.848	65,92
3er Trimestre	59.918.463	4.030.851.976	67,27
4to Trimestre	144.898.788	10.639.747.802	73,43

Transacción en la bolsa año 2019

2019	Unidades	Monto (CLP)	Precio promedio (CLP)
1er Trimestre	147.033.143	11.304.554.889	76,89
2do Trimestre	50.839.920	3.551.368.344	69,85
3er Trimestre	138.804.890	8.596.160.433	61,93
4to Trimestre	197.332.845	10.471.010.463	53,06

Transacción en la bolsa año 2020

2020	Unidades	Monto (MUS$ CLP)	Precio promedio ponderado
1er Trimestre	57.294.733	3.611.229	61,28
2do Trimestre	66.350.400	3.495.102	52,26
3er Trimestre	132.132	28.244	56,47
4to Trimestre	29.761.269	1.716.394	58,14

Transacción en la bolsa año 2021

2021	Unidades	Monto (CLP)	Precio Promedio
1er Trimestre	54.192.016	3.619.046.380	66,78
2do Trimestre	70.783.081	4.119.992.759	58,21
3er Trimestre	97.699.929	4.050.867.668	41,46
4to Trimestre	42.568.945	1.574.912.296	37,00

En el siguiente comparativo podemos apreciar los últimos 4 años, desde el año 2019 donde el valor por acción de la empresa Camanchaca S.A alcanzo un valor promedio anual por acción de $65,24, año 2020 $56,55, año 2021 $51,03 y año 2022 (actual) lo que va del año valor promedio de $44,76, lo que deja en evidencia una baja del precio a la apreciación del mercado.

Año	Valor
2019	65,24
2020	56,55
2021	51,03
2022	44,76

Ultimo Valor Transado	
12-09-2022	53.75



Existen variables externas que pueden tener una incidencia significativa en el rendimiento anual de la Compañía. Por el lado de sus ingresos, las principales variables son los niveles de captura de la pesca pelágica y las condiciones biológicas, así como condiciones de mercado y precios de sus productos, la situación ambiental y sanitaria que define la escala de producción; los costos de los alimentos, generar estrategias que puedan reducir la probabilidad y/o impacto.

En el aspecto de las condiciones sociales y/o situaciones políticas (disturbios, violencia, desmanes) pueden afectar la continuidad normal de las plantas de procesamiento, acceso a ciertos servicios públicos como aduanas o autoridades sanitarias, disponibilidad laboral o seguridad de las instalaciones en tierra, estas situaciones pueden afectar y retrasar las capturas, cosechas, producción o envíos de nuestros productos a los mercados donde se venden.

Ejemplo de estos riesgos son las contingencias que se vivieron en Chile durante el segundo semestre de 2019. La Compañía monitorea continuamente estas situaciones para preservar la seguridad de las personas y las instalaciones, así como de los productos y evalúa periódicamente implementar factores mitigantes, incluyendo la conveniencia de tomar pólizas de seguro.

Una planificación estratégica de corto y largo plazo; los riesgos conocidos y propios del negocio; y el conocimiento y la experiencia del personal clave, entre otros factores, son utilizados para detectar y gestionar no solo los riesgos críticos, sino la gestión operativa cuando se producen eventos.

Estos mapas de riesgos guían a la administración para que en forma continua pueda manejar y mitigar cada riesgo y fijar las responsabilidades correspondientes, como también la frecuencia y la rigurosidad de los controles internos para validar la eficacia de las medidas de mitigación.

2.- Evalúe el estatus de la salud financiera de la compañía (considere los últimos 3 años para el análisis). Solo utilice indicadores relevantes de gestión ejemplo EBITDA, resultados entre otros, si es necesario proponga los propios. Considere que este informe será relevante para la decisión integral de los inversionistas (considerando que ellos quieren comprar parte de esta empresa).

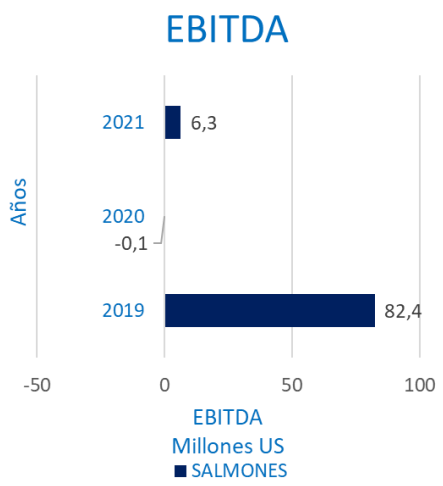
Estados de resultados

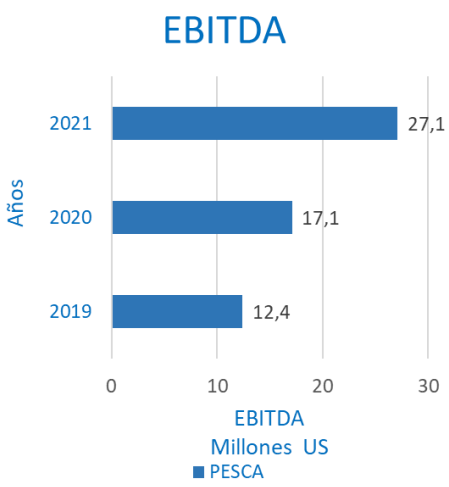
MUS$	2019	2020	2021
Ingresos de actividades ordinarias	620.030	539.322	640.309
Costo de venta	-504.774	-505.219	-585.542
Margen bruto	**115.256**	**34.103**	**54.767**
Ajuste neto valor justo activos biológico	311	-18.991	6.125
Gastos de administración y ventas	-47.800	-44.684	-48.805
Otros resultados	23.387	-11.241	3.495
Ganancia (pérdida) antes de impuestos	44.380	-40.813	15.582
Ganancia (pérdida) del período	**32.920**	**-25.214**	**8.541**
EBITDA antes de fair value	96.314	22.487	39.077

Los ingresos consolidados totales de 2020 disminuyeron un 13% respecto del mismo periodo del año 2019, alcanzando los US$ 539 millones, caída concentrada en el tercer y cuarto trimestre 2020, cuando los ingresos bajaron 38% en comparación al mismo período de 2019, afectados por el desempeño de Salmones. A diciembre 2021 los ingresos

consolidados ascendieron a US$ 640 millones, un 19% mayor al año anterior, impulsados por alzas en todas las divisiones: Pesca 31%, Cultivos 17%, y Salmones 13%.

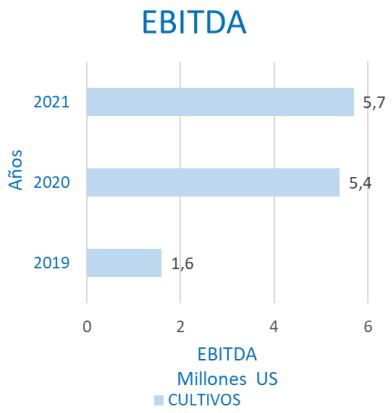
En el negocio de salmón, el EBITDA antes de fair value del 2020, fue de US$ 22,5 millones, un 77% inferior a los US$ 96,3 millones de 2019, explicado principalmente por la caída de 20% en el precio de referencia del salmón Atlántico desde el inicio de la pandemia, que en parte fue mitigado por la Compañía con ventas de productos de mayor valor agregado, pero también mayores costos de proceso, que en el neto presentaron un mayor margen que los productos de menor valor agregado. Adicionalmente, el menor EBITDA estuvo afectado por una caída de 9,6% en el volumen vendido de salmón Atlántico que quedó inventarios a diciembre esperando mejores precios en el primer trimestre 2021 y la existencia de mayores gastos en centros sin operación y otros que exigieron operación marginal para evitar caducidades. De esta forma, los resultados de la División Salmones que representaron el 86% del EBITDA en 2019 (US$ 82,4 millones), fueron parcialmente mitigados por mejores resultados de los negocios de Pesca Sur y Cultivos Sur. En el 2021 el negocio de Salmones obtuvo un EBITDA de US$ 6,3 millones, un aumento en comparación con los US$ 0,2 millones negativos del 2020. Ello como consecuencia de mayores precios, a pesar de que 2021 incluye los efectos asociados a eventos de algas en los fiordos del Reñihue y Comau, cuyos impactos directos ascendieron a US$ 14,8 millones de pérdida por mortalidad extraordinaria -no cubierta por seguros- y gastos de salvamento, mitigación y remediación.





El negocio de Pesca en el 2020 fue favorablemente afectado por mayores capturas de jurel y un buen desempeño productivo de la pesca en la zona sur, pero desfavorablemente por las capturas históricamente mínimas de anchoveta en la zona norte. El EBITDA en Pesca fue US$ 17,1 millones, 38% superior al de 2019, y se explica principalmente por US$ 2,8 millones de menores gastos de administración y ventas. En el 2021 la pesca en la zona centro-sur tuvo un buen nivel de capturas de Jurel y de compras de Sardina artesanal, completando sus cuotas y comprando cuotas internacionales y pesca artesanal chilena, generando importantes aumentos de producción de conservas, harina y aceite. En la zona norte, por su parte, y pese a que las capturas de anchoveta alcanzan solo el 13% de la cuota anual, la alta presencia de fauna acompañante permitió capturar en 2021 el doble que el año anterior. Los resultados en Pesca fueron favorables a pesar de no contar con planta propia de jurel congelado luego del siniestro en octubre 2020, siniestro por el que se recibió una indemnización de seguros de US$ 12,1 millones por concepto de pérdida por paralización que se registra en Otras.

El negocio de Cultivos Sur (mejillones) revirtió los bajos resultados de los últimos dos años y registró US$ 6,2 millones de EBITDA el año 2020, en comparación a los US$ 1,7 del 2019. En el 2021 los cultivos continúan mostrando buenos resultados, alcanzando los US$ 5,7 millones de EBITDA, en comparación a los US$ 5,4 millones de 2020, el resultado histórico más alto, impulsado por mayores



cosechas de materia prima con buenos rendimientos en Cultivos Sur (mejillones) y la consiguiente reducción de costos.

El resultado al cierre de diciembre 2020 fue una pérdida de US$ 25,2 millones, que se compara con una utilidad de US$ 20,6 millones de 2019, esto se explica principalmente por los menores precios del salmón, lo que hizo reducir la ganancia de la División Salmones en US$ 51,5 millones vs. 2019 (registró pérdidas por US$ 21 millones durante 2020) a pesar de la estrategia de venta de productos de mayor valor agregado. En el caso del segmento Pesca y pese a terminar con pérdidas en el período, sus resultados fueron US$ 3,9 millones superior respecto del 2019. Por último, el segmento Cultivos generó una ganancia de US$ 2,2 millones, US$ 1,8 millones superior respecto del año anterior.

El EBITDA 2021 fue de US$ 39,1 millones, US$ 16,6 millones superior a los US$ 22,5 millones de 2020 impulsados por los favorables desempeños de todos los segmentos de la Compañía. Los costos financieros aumentaron en comparación con 2020, alcanzando US$ 7,9 millones en 2021, lo cual es US$ 1,4 millones superior a lo registrado en diciembre 2020 por el aumento de la deuda financiera media, pese a la caída de la tasa de referencia Libor.

La deuda financiera cerró 2021 con US$ 209 millones, US$ 23 millones más que al cierre 2020. El refinanciamiento de la deuda a largo plazo generó ingresos financieros de US$ 2,7 millones por la aplicación de la norma IFRS 9. Ello se origina en una disminución del valor presente de los flujos futuros de la nueva deuda respecto a la anterior que ya estaba próxima a vencer. Esto es un efecto positivo contable que se irá amortizando en los años de vigencia del crédito.

El resultado del período al cierre del 2021 fue una Ganancia de US$ 8,5 millones, que se compara con una pérdida de US$ 25,2 millones en 2020, que se explica por los resultados de los segmentos de Pesca y Cultivos. Por su parte, el segmento Salmones mejoró su resultado en US$ 15,8 millones, pero terminó el año con una pérdida de US$ 5,2 millones a pesar de la utilidad de US$ 7,2 millones en el cuarto trimestre 2021

De esta forma, Camanchaca terminó el 2021 con un aumento de 19% en sus ingresos que totalizaron US$ 640 millones-, un EBITDA de US$ 39,1 millones, 74% más que en el periodo anterior, y una utilidad final de US$ 8,5 millones, muy superior a la pérdida de US$ 25,2 millones en 2020

Análisis de los principales Indicadores Financieros

Los principales indicadores financieros de la Compañía basados en los estados financieros consolidados el 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.

Indicadores	2019	2020	2021
Indicadores de liquidez			
Liquidez corriente	2,64	2,16	2,39
Razón ácida	1,09	0,91	1,17
Capital de trabajo MMUS$	241	205	248
Indicadores de endeudamiento			
Razón de endeudamiento	0,52	0,59	0,64
Pasivo corriente / pasivos totales	0,50	0,55	0,49
Pasivo no corriente / pasivos totales	0,50	0,45	0,51
Indicadores de rentabilidad (%)			
Rentabilidad del patrimonio	4,24%	-5,63%	1,86%
Rentabilidad del activo	14,73%	4,44%	6,62%

La disminución de 0,48 en la liquidez corriente del año 2020 con respecto al 2019 tiene principalmente su origen en una disminución de US$ 7,1 millones de los activos corrientes, a lo cual se le adiciona el efecto de un aumento en los pasivos corrientes de US$ 29,1 millones, el Capital de Trabajo tuvo una disminución de US$ 36,3 millones. En el año 2021 la liquidez corriente aumentó un 10,4% respecto al cierre del año 2020, debido al incremento en los activos corrientes y una estabilización en los pasivos corrientes. Como consecuencia de estos movimientos, el Capital de Trabajo tuvo un aumento de US$ 43,3 millones.

La razón ácida en el año 2020 alcanzó 0,91, una disminución de 0,18 en relación con el cierre del año 2019, principalmente por el aumento de pasivos corrientes. En el año 2021 la razón acida alcanzó 1,17 aumentando 0,26 con relación al cierre del año 2020, principalmente por el aumento de los activos corrientes netos de inventarios y activos biológicos de US$ 48,7 millones en comparación a diciembre 2020.

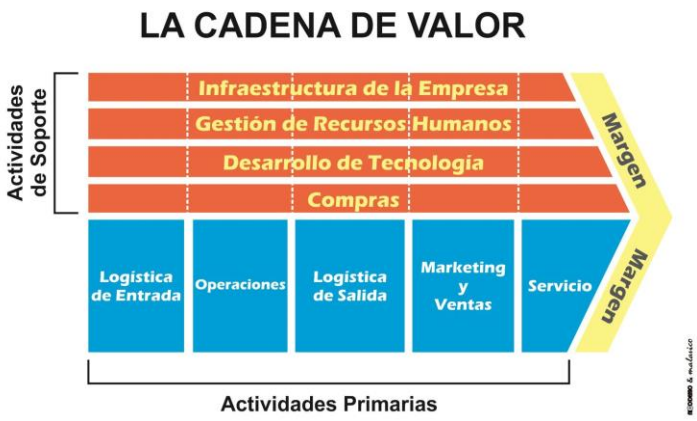
En el Año 2020 hubo un aumento de la razón de endeudamiento neto de 0,52 a 0,59 con respecto al año 2019, debido principalmente al aumento total de los pasivos netos de la caja en US$ 10,5 millones y la disminución del patrimonio por US$ 39,9 millones. La proporción de pasivos de largo plazo disminuyó de 0,50 a 0,45 a diciembre 2020 por un aumento de los pasivos corrientes por US$ 29,1 millones, disminuyendo a su vez los pasivos de largo plazo en US$ 4,9 millones. En el 2021 la razón de endeudamiento neto aumentó de 0,59 a 0,64 esto como consecuencia del aumento total de los pasivos netos de la caja en US$ 28,0 millones pese a un aumento del patrimonio por US$ 11,2 millones. La proporción de pasivos de largo plazo disminuyó de 0,45 a 0,51 a diciembre 2021 por un aumento de los pasivos de largo plazo por US$ 45,2 millones, y una disminución de US$ 2,7 millones de los pasivos corrientes.

La rentabilidad del patrimonio y del activo, se explican principalmente por los márgenes y resultados de la Compañía en los períodos respectivos.

3.- Considerando la cadena de valor existente en la empresa. Establezca cómo ésta apoya a las decisiones de gestión estratégica y de gestión en general de la compañía. (apoyarse en conceptos como riesgos críticos, ventajas competitivas, comparativas, presupuestos y objetivos)

Definición de Cadena de Valor: Es una herramienta de gestión que describe las actividades de una organización, la cual es diseñada para darle valor tanto del producto o servicio que la empresa comercializa.

La cadena de valor de una empresa presenta una diferencia entre el tipo de actividades que se realiza, como son las actividades primarias y actividades de apoyo.



Las Actividades Primarias son las que entregan mayor valor al cliente, como por ejemplo:

- Logística de entrada: Abastecimiento y almacenamiento de los insumos.
- Operaciones y producción: Servicio de núcleo.
- Logística de salida: Ruta al mercado.
- Marketing y venta: promoción, publicación y venta.
- Servicios post venta: Reclamos y sugerencias.

Las Actividades Secundarias son aquellas que entregan menor valor al cliente, pero complementan a las Actividades Primarias, ejemplo de esto son:

- Infraestructura de la empresa.
- Gestión de recursos humanos.
- Desarrollo de tecnologías.
- Compras.

Para concluir con la cadena de valor, se puede mencionar que ésta apoya a la gestión estratégica de la empresa, la cual permite que estemos alineados y en correcto funcionamiento dentro de todos los ámbitos de la organización y el entorno social.

A partir de los procesos catalogados como actividades primarias en base a la cadena de valor de Porter es posible señalar que la empresa en su cadena de valor posee ventajas competitivas internas que podrían reconocerse en el dominio de los costos de fabricación,

administración o gestión del producto (salmón), aportando de esta forma un mayor valor al cliente final (consumidor).

Además, considerando el alto nivel de revisión de procesos, se puede señalar que la compañía demuestra un alto grado de prevención de riesgos en los procesos de producción, ayudando así a disminuir el costo de los productos y a obtener utilidades considerables el último tiempo.

Para Camanchaca S.A. la cadena de valor de Porter sería de la siguiente manera:

FUERZAS/NIVEL	MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
Rivalidad entre empresas			X		
Poder de negociación de los clientes			X		
Poder de negociación de los proveedores		X			
Amenazas nuevos competidores		X			
Amenazas nuevos productos sustitutos		X			

- **Rivalidad entre empresas:** La rivalidad presentada en un mercado pesquero es latente, debido a que después del cobre el salmón es muy importante a niveles de exportación en nuestro país. Por lo que para Camanchaca S.A. es muy importante entregar productos de calidad a todos sus consumidores. Por ese motivo se posiciona como un nivel medio.

- **Poder de negociación de los clientes:** Para el año 2021 y como nivel consolidado, ningún cliente más del 10% en ingresos totales respecto de la compañía, lo que si se vio reflejado en un cliente del negocio de Pesca (cerca del 18%) Y Salmones (14%). Lo que a niveles de cadena valor presenta un nivel medio.

- **Poder de negociación de los proveedores:** Al igual como otros productos un proveedor genero gran poder de negociación, ya que, este presentaba el 10% de las compras de alimentos para salmones (para el año 2021). Lo que posiciona a este punto en un nivel bajo.

- **Amenaza nuevos competidores:** En este ámbito el nivel de amenaza se podría decir que es medio, ya que, actualmente existe en la competencia compañía como: Blumar, Aqua Chile, Multiexport Foods. Las que son de mismos estándares que Camanchaca S.A.

- **Amenazas nuevos productos sustitutos:** Para este ámbito existe un bajo nivel de competencia, solo se podría considerar la pesca artesanal en el caso de que a las leyes de pesca sufrieran algún tipo de cambio.

También es necesario mencionar que Camanchaca S.A. dentro de toda su cadena de valor, crea un plan estratégico que permite el alto cuidado y buen desarrollo de todas las especies que comercializa ya sea dentro como fuera del país, permitiendo así mitigar tempranamente los riesgos operacionales, fitosanitario, prevención al delito, entre otros.

Dentro de los riesgos críticos que podemos mencionar para esta compañía, el que se puede considerar de más importancia es el Riesgo Fitosanitario, entendiendo así el riesgo de transmitir algún tipo de plaga que dañe a niveles importantes la economía de la empresa.

Otro riesgo que podría ser igual de crítico que el anterior es el Riesgo Operacional, ya que, nuestra compañía al ser importante a nivel mundial, teniendo relaciones comerciales con más de 60 países en 5 continentes, por lo que mantener un alto nivel de reputación con sus productos es una de sus principales preocupaciones, por lo que constantemente Camanchaca S.A., capacita y perfección a sus colaboradores para que estos entreguen y desarrollen productos de alta calidad.

Además esta compañía posee una parte de sus colaboradores que están encargados del Riesgo de Prevención del Delito, contribuyendo así a que se cumpla con su Código de Ética “El comportamiento ético y correcto de todos nuestros colaboradores en el ejercicio y desarrollo de sus actividades profesionales y laborales es un pilar fundamental de la cultura y valores de Camanchaca S.A. y todas sus filiales en Chile y en el extranjero”.

4.- Evalúe el Compliance y su rol en la ética y en las Buenas Prácticas corporativas de la empresa y cómo estas contribuyen en la Gestión, en la Auditoría y al Gobierno Corporativo de la compañía.

COMPLIANCE

Cumplimiento normativo que establece políticas y procedimientos adecuados que garanticen que una empresa cumpla con el marco normativo interno y externo. Actúa de un modo ético, transparente, además crea valor estratégico para las empresas.

Principales Funciones:

- Contingencias en relación con el control interno.
- Impartir información a los empleados.
- Denunciar irregularidades e infracciones
- Identificar y análisis de riesgos.

Que nos otorga

1. Compliance introduce un elemento ético. Muchas empresas operan de forma legal y cumplen con las normas, lo que no quiere decir que su acción sea ética. El compliance ayuda a conciliar estos dos puntos
2. Independencia autoridad y recursos son tres elementos básicos para un cargo dedicado al cumplimiento normativo que sea eficaz
3. Garantía de funcionalidad y operatividad. La existencia de este cargo garantiza desde el punto de vista legal y ético, que se están haciendo bien las cosas y que el negocio no corre riesgo de sanciones.
4. Elemento integral para todos los niveles, se puede influir en todos los niveles corporativos. Además, crea una cultura interna sobre la labor del compliance y hace que todos los miembros de la empresa se involucren.

ROL DENTRO DE LA EMPRESA

Líneas de defensa

En base al modelo de las tres líneas de defensa, se obtiene una manera simple y efectiva de mejorar el conjunto, al quedar determinadas las funciones y responsabilidades esenciales de cada línea funcionales en la gestión de riesgo y control.

Línea 1

Área de negocio, entendidas como la gestión operativa de la empresa. Es donde se encuentran los propietarios de los riesgos.

Línea 2

Función de compliance, y otras funciones de control, inspección y cumplimiento, que supervisan los riesgos.

Línea 3

Auditoría Interna, la función que proporciona verificación y aseguramiento independiente.

ROL EN BUENAS PRACTICAS

- Ley 19.913: Oficial de cumplimiento responsable
- Ley 20.382: NGG N° 385: Gobiernos corporativos.
- Ley 20.383: Lavado de activos, financiamientos del terrorismo y cohecho.
- ISO 16.600: Obligaciones de compliance.
- ISO 37.001: Gestión de anticorrupción.

Carta Gerente General

Estimados Colaboradores, El comportamiento ético y correcto de todos nuestros Colaboradores en el ejercicio y desarrollo de sus actividades profesionales y laborales, es un pilar fundamental de la cultura y valores de Camanchaca S.A. y todas sus filiales. Especialmente exigente debe ser este comportamiento, en aquellos que deben dirigir, liderar y guiar el trabajo de otros, pues no sólo lo deben a su propia conducta, sino a la de sus dirigidos. La orientación rectora del comportamiento de los Colaboradores de Camanchaca debe estar en todo momento guiado por, al menos, el estricto cumplimiento de las normas, regulaciones y leyes; el respeto a la dignidad de las personas y de aquellos de comunidades donde trabajamos; las buenas costumbres y el orden moral; y el cuidado del medio ambiente en las zonas donde trabajamos. El Código de Conducta y Ética Empresarial que ponemos en vigencia en este momento, es el piso moral de la conducta de nuestros Colaboradores, y esperamos que sea adherido con convicción y sea aplicado en todo momento y circunstancia. Este Código viene a sumarse al Reglamento Interno que está y sigue plenamente vigente, así como a otros reglamentos internos, o normativas entregadas por organismos estatales, y que enmarcan nuestra actuación en materias ambientales, sanitarias, laborales y otras. Actuar con integridad es crucial para mantener la confianza y la credibilidad en Camanchaca, por parte de Accionistas, Colaboradores, Clientes, Proveedores, Organizaciones Gubernamentales, Comunidades, y demás personas, instituciones y organizaciones con las que nos relacionamos. Este Código supone que todos quienes se desempeñan en Camanchaca, o en cualquiera de sus operaciones y filiales, poseen un sello único, que guía su adhesión a estándares de conducta establecidos para todos nosotros. Se entiende que cada uno de nuestros Colaboradores no solamente es individualmente responsable por sus actos y por ajustarse a estos estándares, sino que también ayuda a los demás a conducirse de igual forma. Confío que este Código contribuya a sentirnos aún más orgullosos de pertenecer a Camanchaca.

Conclusión: Es importante contar con un área de compliance en la empresa. Áreas autónomas e independiente. Compliance Officer con valores éticos, independencia, autoridad y recursos. Empresa bajo normas y leyes y empleados actuando éticamente.

5.- Considerando la auditoría de sistemas, establezca fortalezas, debilidades y sugerencias respecto a su utilización y apoyo en los Gobiernos Corporativos (toma de decisiones de alta dirección) y de qué manera puede contribuir a la Auditoría Interna y a la gestión de la empresa

Auditoría de Sistemas

"La auditoría de sistemas es la parte de la auditoría interna que se encarga de llevar a cabo la evaluación de normas, controles, técnicas y procedimientos que se tienen establecidos en una empresa para lograr confiabilidad, oportunidad, seguridad y confidencialidad de la información que se procesa a través de computadores; es decir, en estas evaluaciones se está involucrando tanto los elementos técnicos como humanos que intervienen en el proceso de la información"

Tipos de auditoría

- **Auditoría forense**: en aquellos casos que existan sospechas de fraude o actuaciones ilegales, pueden realizarse investigaciones para obtener evidencia (pruebas) utilizando herramientas informáticas para recuperar datos de forma legal de equipos informáticos utilizados por los sospechosos y posteriormente analizarlos. Este tipo de actuaciones se realiza, generalmente, por la policía, fiscalía o a instancia judicial.
- **Auditoría de gestión**: examen de un sistema informático para evaluar si los objetivos previstos al implementar el sistema han sido alcanzados efectivamente, con criterios de economía y eficiencia.
- **Auditorías sobre adquisición de equipos y sistemas**: dada la complejidad, su efecto en la organización y el elevado coste de los actuales sistemas informáticos, este tipo de auditorías son de realización frecuente en los auditores públicos más avanzados

a nivel internacional. Existe una relativamente abundante metodología a nivel internacional sobre este tipo de trabajos

- **Auditoría de seguridad informática**: auditoría de controles de seguridad en sistemas informáticos para evaluar la extensión en la que se mantiene la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y los sistemas, teniendo en consideración el perfil de riesgo de la entidad y de sus sistemas TI. Es una de las auditorías de mayor interés para las entidades y empresas, ya que en los complejos sistemas informatizados actuales se multiplican las potenciales vulnerabilidades de seguridad que deben ser adecuadamente cubiertas
- **Auditoría de aplicaciones informáticas/sistemas de información y auditorías limitadas sobre controles generales y de aplicación**: revisiones sobre los controles manuales y automatizados en un sistema informatizado, con el objetivo de evaluar el grado de confianza que puede depositarse en las transacciones procesadas y en los informes generados por el sistema

Fortalezas:

- Software ERP
- Equipos y herramientas tecnológicas
- Personal altamente capacitado
- Anti-Virus
- Herramienta para Mitigar riesgos

Debilidades:

- Acceso a la información y pueda ser revelada
- Hackear
- Virus
- Riesgo Informáticos
- Malwares

La Contribución de la Auditoría Interna y a la gestión de la empresa

La **auditoría interna** es un sistema de control interno de la empresa y consiste en el conjunto de medidas, políticas y procedimientos establecidos en una organización concreta para proteger su activo, minimizar riesgos, incrementar la eficacia de los procesos operativos y optimizar y rentabilizar, en definitiva, el negocio. **La auditoría interna** permite llevar a cabo un seguimiento actualizado de la gestión de un negocio, así como un método de control de las gestiones financieras. Gracias a la realización de una auditoría interna, el porcentaje de probabilidad de que una organización incremente el logro de sus objetivos es muy elevado.

El control Interno

«El control interno es un proceso integral efectuado por la gerencia y el personal, y está diseñado para enfrentarse a los riesgos y para dar una seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales:

- Ejecución ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva de las operaciones
- Cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables
- Salvaguarda de los recursos para evitar pérdidas, mal uso y daño.

Controles internos en entornos informatizados

Los controles internos relativos a los procesos informáticos comprenden tanto los controles generales que afectan al entorno informatizado en su conjunto como los controles específicos de las distintas aplicaciones de negocio.

Preventivo	• Detecta los problemas antes de que sucedan • Monitoriza tanto las operaciones como los inputs • Pretende predecir problemas potenciales antes de que ocurran y permite hacer los ajustes oportunos • Previenen errores, omisiones o actos malintencionados
Detectivo	• Detectan e informan de la ocurrencia de un error, omisión o acto malintencionado
Correctivo	• Minimiza el impacto de una amenaza • Resuelve problemas descubiertos por los controles detectivos • Identifica la causa de un problema • Corrige los errores producidos por un problema • Modifica el sistema de proceso para minimizar las probabilidades de suceso futuro del problema

Tipos de controles

• a) Controles generales: los controles generales son las políticas y procedimientos que se aplican a la totalidad o a gran parte de los sistemas de información de una entidad, incluyendo la infraestructura y plataformas informáticas de la organización auditada.

• b) Controles de aplicación: dado que la mayor parte de los procesos de negocio de una entidad están soportados por aplicaciones informáticas, muchos de los controles internos están automatizados en ellas.

• c) Controles de usuario: los controles de usuario son aquellos realizados por personas que interactúan con los controles de los SI. La eficacia de los controles de usuario generalmente depende de la exactitud de la información proporcionada por el sistema de información, como por ejemplo los informes de excepción u otros informes

Riesgos de auditoría

Posibilidad de que cualquier error, omisión o irregularidad de importancia que exista y no haya sido puesto de manifiesto por el Sistema de control interno o que no fuera a su vez detectado por la aplicación de las pruebas adecuadas de auditoría.

Tipos de riesgos:

• **Riesgo inherente**: es la posibilidad inherente a la actividad de la entidad de que existan errores o irregularidades significativas en el proceso, antes de considerar la efectividad de los sistemas de control. El riesgo inherente es la tendencia de un área de Tecnología de Información a cometer un error que podría ser material, en forma individual o en combinación con otros, suponiendo la inexistencia de controles internos relacionados.

• **Riesgo de Control**: es el riesgo por el que un error, que podría cometerse en un área de auditoría y que podría ser material, individualmente o en combinación con otros-, no pueda ser evitado o detectado y corregido oportunamente por el sistema de control interno. Auditoría de Sistemas

• **Riesgo de Detección**: es el riesgo que se produce cuando los procedimientos sustantivos del Auditor Interno no detectan un error que podría ser material, individualmente o en combinación con otros. Por ejemplo, el riesgo de detección asociado a la identificación de violaciones de la seguridad en un sistema de aplicación es normalmente alto, debido a que en el transcurso de la auditoría, los registros de todo su período no se encuentran disponibles. El riesgo de detección asociado con la identificación de la falta de planes de recuperación ante desastres es normalmente bajo, dado que su existencia puede verificarse con facilidad

Conclusión: La auditoría de sistemas o auditoría informática es importante para las empresas en la medida que éstas consideren a la información como uno de sus activos más importantes. Si la empresa cuenta con información crítica y valiosa, es necesario protegerla adecuadamente y por consiguiente, minimizar los riesgos tecnológicos asociados a dicha información.

Referencias

- https://www.camanchaca.cl/wp-content/uploads/2022/04/Camanchaca-Memoria-2021-web.pdf
- https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/60273
- https://confilegal.com/20191022-el-compliance-y-la-necesidad-del-buen-gobierno-y-la-etica-en-las-empresas/
- www.investing.com
- https://www.bolsadesantiago.com/detalle_indice/sp%20ipsa
- https://www.camanchaca.cl/la-empresa/gobierno-corporativo/directorio/